

ATIENZA DE LOS JUGLARES

REVISTA DE ACTUALIDAD, HISTORICO-LITERARIA, DIGITAL
AÑO 2. NÚMERO 13. ABRIL 2010

Atienza (Guadalajara)



Dirección y coordinación: Tomás Gismera Velasco

email: atienzadelosjuglares@gmail.com
<http://www.atienzadelosjuglares.blogspot.com>

Portada: Casona de los Bravo de Laguna. Foto T. Gismera.

Contraportada: Escudo de los Bravo de Laguna. Foto T. Gismera.

SUMARIO:

- **4.- El secuestro de Baltasar Carrillo Manrique, un episodio de las guerras carlistas en Atienza, por José Angel Laguna Rubio.**
- **11.- Homenaje a Luis Carandell.**
- **12.- María Pacheco, el último comunero, por Tomás Gismera Velasco.**
- **19.- Atienza en sus documentos, los sellos municipales en 1876.**
- **20.- Los efectos del terremoto de Lisboa de 1755 en la comarca de Atienza.**
- **24.- La Virgen de los Dolores y su Rosario de Faroles, por Tomás Gismera Velasco.**
- **28.- Atienza mañana. Recuperemos Fuente la Mona, por Jacinto Chicharro Santamera.**
- **31.- El personaje: Juan Bravo, por Tomás Gismera Velasco.**
- **33.- Atienza y sus curiosos casos municipales.**
- **35.- Sucedió en abril de 1910, por Sonia Bruna.**
- **37.- La Matraca, la campana de la Semana Santa, por Andrés Yagüe Martín.**
- **38.- La cocina de Ana, los potajes, por Ana de la Mata.**
- **39.- Nuestros pueblos, Bañuelos y Barcones.**
- **41.- Rutas de nuestro entorno. La Ruta de la Lana. Entre Sigüenza y Atienza, las salinas de Imón.**
- **45.- Actualidad.**
- **47.- Noticias de la Casa de Guadalajara en Madrid.**
- **50.- Atienza, jornada de historia, música y tradición.**

EL SECUESTRO DE BALTASAR CARRILLO MANRIQUE, UN EPISODIO DE LAS GUERRAS CARLISTAS EN ATIENZA.

Por José Ángel Laguna Rubio

Sin duda podemos decir que Baltasar Carrillo Manrique es un político injustamente olvidado, pues tuvo una vida intensa e interesante, aunque poco conocida. Por este motivo, voy a dar algunos datos que he podido recopilar de este singular personaje.

Baltasar Carrillo Manrique nació en Arbeteta en 1770. Su familia durante siglos tuvo importantes posesiones en esta localidad. Ya en 1483 existe un pleito de Pedro Carrillo de Albornoz sobre la posesión de una dehesa llamada Oraznilla en el lugar de El Pozuelo, aldea de la citada villa. Años después, en 1493 vuelve a haber un pleito por el aprovechamiento de pastos y corte de leñas en dicho término a favor de Gómez Carrillo de Sotomayor, que era alcaide de la fortaleza de Arbeteta. Durante más de doscientos años la familia siguió viviendo en esta localidad.

En el interior de la iglesia de San Nicolás de Arbeteta, podemos ver una tumba de los Carrillo que dice:

**ESTA SEPULTURA LA DOTARON
D. BALTASAR CA
RRILLO Y D^a BRIGIDA
LOZANO SU
MUJER NATURAL DE
CAMPISABALOS
PARA SY Y SUS
HEREDEROS
AÑO DE 1774**

Esta tumba corresponde a los padres de nuestro personaje, Baltasar Carrillo Manrique, cuyo nombre completo en realidad era Baltasar Carrillo Lozano Sicilia y Manrique. Prefiriendo el segundo apellido de su madre, que era Manrique en lugar de Lozano.



Desde una corta edad residió en Atienza, en casa de su tío Juan Antonio Lozano regidor de dicha villa. Allí recibió su primera educación de mano del presbítero Manuel Ranz Heras, penitenciario y capitular del Cabildo Eclesiástico de dicha villa.

A los trece años, en 1783, ingresó en el Real Seminario de Nobles de Madrid, institución creada por Felipe V en 1715 para el estudio de los hijos de familias de la nobleza media y baja de la administración del Estado. A la muerte de su tío Juan Antonio Lozano en 1795 se hizo cargo del puesto de regidor, cargo perpetuo de su familia.

Al comienzo de la guerra de la

Independencia en 1808, creó la Junta de Atienza, posteriormente fue disuelta por orden de la Junta Central, pues no creía conveniente que existiesen varias en una misma provincia. Siendo elegido vocal de la primera junta de la Junta de Armamento de Sigüenza-Guadalajara, reelegido para la segunda y nombrado diputado en la recién creada Diputación Provincial en 1813.

Tomó parte en la célebre acción de Mirabueno contra las tropas francesas el 16 de marzo de 1810.

Durante estos años tuvo que abandonar la villa de Atienza, mientras las tropas francesas saqueaban sus posesiones y destruían los lavaderos de lana que poseía en Campisábalos y Galve.



En 1815 fue comisionado por la villa de Atienza para acudir a cumplimentar a Fernando VII, en esta ocasión Baltasar Carrillo Manrique se expresó ante el monarca con un breve discurso en el que remarcó los sucesos en que se habían visto involucrados sus habitantes, destacando el siguiente párrafo “... es cierto, señor, que siete o más saqueos generales, y el incendio de toda ella en los días 8 y 9 de enero de 1811, han destruido la fortuna de sus

vecinos”.

Fue nombrado caballero supernumerario de la real y distinguida orden de Carlos III, en 1816. Existe el expediente que se hizo para su obtención en el Archivo Histórico Nacional, en la Secretaría de las Ordenes Civiles, en que aparecen los árboles genealógicos de sus ascendientes.

Pero es en los últimos años de su vida cuando vuelve a la política como diputado por la provincia de Guadalajara. La primera legislatura de las Cortes de la Regencia empezó el 24 de julio de 1834 y terminó el 29 de mayo de 1835, en las que figura como diputado. En estos momentos Baltasar Carrillo Manrique contaba con 65 años, y su salud era delicada. En esta legislatura de las Cortes, el 20 de agosto de 1834, se mandó pasar a la Comisión de poderes los documentos justificativos de la renta legal que poseía, como procurador electo por la provincia de Guadalajara, a la que remite una certificación del facultativo de Atienza, en que acredita no haberle permitido el estado de su salud venir a esta corte a desempeñar su cargo, pero informa que lo verificará lo más pronto posible.

Efectivamente llegó a Madrid, en donde pasó aquel invierno, encontrando cierta mejoría en su estado. En la sesión celebrada el 12 de febrero de 1835 se le concede a Baltasar Carrillo Manrique un mes de licencia para que pasase a Atienza para ciertos fines que solicitaba. Este mismo día prestó juramento y tomó asiento en las Cortes otro procurador por la provincia de Guadalajara, Lorenzo Romo y Gamboa.

Baltasar Carrillo Manrique también figurará como diputado en la segunda legislatura que dio comienzo el 16 de noviembre de 1835, que apenas duró dos meses y medio, ya que finalizó el 27 de enero de 1836, regresando a Atienza nuestro

diputado.

Sin embargo nuestro personaje se vio inmerso en un inesperado suceso. Ya habían empezado lo que se conocerá como las guerras carlistas. Otro de los personajes de este periplo fue el canónigo Batanero, natural de Sigüenza, sobre este personaje recomiendo al lector, si está interesado sobre el tema, la consulta del magnífico artículo publicado por Miguel Toledano Lanza (Principales eclesiásticos realistas de Sigüenza. En Anales Seguntinos, núm. 22 (2006) y núm. 23 (2007)).

Pero volvamos al suceso en que se vio involucrado Baltasar Carrillo Manrique. Hemos recuperado el texto publicado en El Eco del Comercio de fecha 20 de febrero de 1836, en que aparece la noticia de los acontecimientos que se desarrollaron en la provincia por el célebre ex canónigo Batanero:



“Todos desean saber de la facción de Batanero y de las tropas que salieron a perseguirle. Las causas de esta ansiedad son muy naturales: una gavilla de 400 hombres que desde Navarra ha penetrado en el riñón de Castilla sin encontrar un soldado, que ha venido tan cerca de la capital, que hace días se la suponía batida en el campo de Trillo, y que después se oye

confusamente que recorre con despacio la provincia de Guadalajara, y que pone en alarma todo país confinante; de suyo excita el interés y la admiración. La Gaceta nada ha dicho desde que publicó su parte por extraordinario, y en las pocas líneas que hoy pone cada nada dice, y no muy exacto. Forzoso es recurrir a las noticias particulares, por más que parezca chocante que los periodistas hayan de saber más en este punto que el gobierno. Daremos cuantas noticias ha podido reunir nuestra redacción, que las tenemos por fidedignas.

La provincia de Guadalajara, apática y sin espíritu público como siempre, en lo que no dejan de tener gran parte sus autoridades locales, ha visto la incursión y paseo de Batanero con la mayor y más reprehensible indiferencia. Ni los nacionales se han reunido en ningún punto para impugnar al enemigo, ni los ayuntamientos de los pueblos crecidos han trabajado para hacer ningún género de resistencia, ni los partes y avisos se han dado con la exactitud y celeridad que convenía a tan importante servicio. Así es que después de tantos días de haber ocurrido la acción del puente de Trillo con una corta partida que Batanero dejó a su retaguardia, y después de haberse puesto en movimiento las tropas de la provincia de Guadalajara, las de Cuenca y las que fueron de Madrid, no ha vuelto a encontrarse a Batanero, ni aun a decirse de oficio por donde anda. Por el contrario mientras el cabecilla se hallaba otra vez en los confines de la provincia de Soria, de regreso de Trillo, se prevenía en Cuenca que se guardasen las barcas del Tajo por la guardia nacional del partido de Tarancón, distante unas 30 leguas del paraje en el que se hallaba Batanero, con dirección opuesta. Cien escopeteros habrían bastado para impedirle el paso por el puente de Trillo, y entonces nuestras tropas habrían caído de necesidad sobre la facción entera. Pero vengamos a la relación de los hechos.

De Canales partieron en el mismo día, y sin entrar en Sacecorbo llegaron a Abánades al anochecer, y siguieron sin detenerse a Renales y a Torrecuadrada, donde llegaron a las

nueve de la noche. El 15 salió una partida de 30 caballos al mando del tirador de Luzaga (hijo del que fusilaron en Sigüenza el año anterior) a robar los caballos de posta de Torremocha y Almadrones.

Otros 30 facciosos al mando de Remigio, guarda que era del duque del Infantado, había ido el 14 por la tarde a Jadraque, y sorprendido el benemérito alcalde, exigió raciones y caballos, pero no los 10.000 reales que pedía por la pobreza del pueblo. Al día siguiente, lunes, se reunió en Atienza con el resto de la facción.

Batanero, con el grueso de la facción, constante de trece frailes y un capellán que les dice misa, de 240 infantes y 60 caballos, entró el lunes 15 a las diez de la mañana en Atienza, estando el pueblo en la iglesia en las cuarenta horas. El digno ex procurador Baltasar Carrillo Manrique, ya por su avanzada edad y achaques, ya por el aturdimiento y sorpresa, se encerró en su casa y se escondió entre un montón de trigo, cubriéndose con pieles para no ahogarse. Los rebeldes cercaron su casa apenas llegaron al pueblo, empezaron el registro, y como al llegar al granero empezaron a meter las bayonetas en el trigo, temerosa la criada de que asesinaran al amo oculto, les rogó que dejaran de pinchar que allí estaba. Con lo que cayeron sobre él, maltratándole de mil modos, y mostrándose muy satisfechos de haber cogido tal presa. Ni los ruegos de eclesiásticos, del alcalde y otras personas, ni la oferta de todo el dinero que quisiese, pudo arrancar al preso de manos del fiero ex canónigo, su respuesta fue que no le mataría, pero que le llevaba a Don Carlos, y que no buscaba dinero, sino hombres. Salió el mismo día de Atienza llevándose a Carrillos, 40 fusiles de los nacionales, municiones, tabaco y 12.000 reales en dinero, y fueron a dormir a Miedes, que dista dos leguas.



El 16 pasaron a comer a Campisábalos, que son cuatro leguas de camino, y a las doce de la noche llegaron a Galve, a una sola legua. En aquel pueblo se presentó a Batanero un primo del ex procurador solicitando su rescate, pero en vano a pesar de los influjos y ofertas. Sin embargo, ninguna especie de negociación hubo de establecerse, puesto que el 17 salió de allí un propio que ha llegado aquí esta mañana, con cartas, no de Baltasar (que no estaba para escribir), sino del cura de Galve para los parientes y amigos de esta corte, y aun se dice si con algún pliego para el gobierno. Presumimos que acaso se proponga un canje del ex procurador con los prisioneros que llegaron estos días (posteriormente se os asegura que Batanero pide en canje del señor Carrillo al famoso Urbistondo uno de los 27 de La Coruña. Gran disparidad hay entre un prisionero de guerra y un honrado ciudadano a quien se arranca de su casa). Si así fuese, no dudamos que el ministerio tomará con grande interés la suerte del honrado Carrillo Manrique, de quien tanto hay que temer por su avanzada edad, por su delicado físico y por sus amagos de perlesía. Es el primer diputado que ha tenido la desgracia de caer en manos de los rebeldes.

Nótese que en Atienza hay un fuerte casi inexpugnable sobre roca viva, donde caben 400 o 500 hombres, con algunos almacenes, etc..., que se compuso y habilitó hace tiempo a costa de los pueblos del partido, sin gasto alguno del erario. Allí hubo

una pequeña guarnición de seguridad, que impidió a Merino alguna correría, pero ahora estaba abandonado, y no ha servido ni de abrigo a los leales, ni de defensa para el país, sus caudales y armamentos.

Con una corta partida que lo guarneciese todos los nacionales de los pueblos y personas comprometidas tenían allí un seguro para estos casos; pero era menester más celo en las autoridades, más actividad en los pueblos, mejor espíritu en las gentes. Solo el que manda una provincia puede y debe hacer esto, y en Guadalajara se



hecha mucho de menos.

Para convencerse de la confianza y calma con que Batanero marcha por un país que conoce, y donde tantas relaciones tiene, no hay sino ver su itinerario. En dos días sólo ha andado las siete leguas que median desde Atienza a Galve (vía recta no hay más que cinco), dos leguas el lunes y cinco el martes; así es que decía en los pueblos que no pusieron avanzadas porque estaba seguro de que no tenía peligro. Nuestras tropas, según la

Gaceta, estaban en Algora, camino real de Aragón, a seis leguas de Atienza y once de Galve; y las que salieron últimamente de Madrid estaban ayer en Fontanar, a otras once leguas de la facción. El 16 en la noche estaban en Atienza poniendo las boletas para cien caballos y 600 infantes que esperaban en aquel pueblo con el comandante general de la provincia.

No es pues extraño que los lugares se admiren, y que por acá formemos calendarios, cuando las noticias son tan vagas, las comunicaciones tan lentas y la osadía y confianza de los facciosos tan descubierta. En los tiempos presentes las autoridades provinciales son el timón que puede guiar a los pueblos; y en provincias como la de Guadalajara es aún más precisa la actividad y energía, para que el espíritu público muerto se reanime, y las gentes tomen algún interés en sostener la buena causa. El gobierno es el responsable de que las cosas marchen en regla, proteja y vigorice el entusiasmo, dé garantías a los habitantes, y así podrá exigir con mejor éxito el apoyo general”.

Nuevamente a través de la prensa nos enteramos de las últimas noticias sobre el secuestro del ex diputado Baltasar Carrillo Manrique, vuelve a ser El Correo del Comercio de fecha 22 del mismo mes quien nos informa.

“Por carta de Guadalajara, fecha del 20, sabemos que el 19 estuvo Batanero en la localidad de Tamajón, robó cuanto pudo, soltó todos los presos y marchó a Beleña, en donde le dieron un pequeño alcance los coraceros, y aquel escapó por Valdepeñas de la Sierra, hacía la Puebla de la Mujer Muerta.

Posteriormente sabemos que ayer a las seis de la tarde sabedor el jefe de las tropas que la facción se acercaba por la parte de la sierra, enviaron un nacional de caballería, que llegó aquí a las once de la noche, y se avistó con el señor ministro de la guerra; pero estándose pensando en enviar fuerzas, llegó un parte del general

Quesada, en que dice que seguía de cerca de Batanero. Los nacionales de Torrelaguna se hicieron fuertes en la torre de la iglesia, encerrando con ellos a las familias tachadas de carlistas, y municiones de boca y guerra, resueltos a defenderse con valor.

También hemos visto carta de Arcos de Medinaceli, siete leguas al oriente de Sigüenza, en que se dice que por allí había pasado el benemérito ex procurador de Guadalajara Baltasar Carrillo Manrique, escoltado por 16 lanceros de Batanero, que le tratan muy bien y le conducen a Navarra. Sin duda el feroz canónigo quiere ganar una mitra presentando a Carlos uno de los patriotas que votaron su exclusión al trono español (fue la segunda votación en que se halló este desgraciado procurador, por haber venido tarde a las Cortes, en reemplazo de otro); pero no es de extrañar que así lo quiera un rebelde; lo que admira es que 16 facciosos se atrevan a emprender la expedición, cuando su gavilla se ha corrido al norte de Madrid, hacía Somosierra, y cuando hace cerca de quince días que han llamado la atención del gobierno y de las tropas, recorriendo un país vecino a la corte. ¿Y no tomaremos con empeño el rescate del señor Carrillo por medio de represalias? ¿Desmayaremos a los buenos dejándolos a merced de las bandas rebeldes, sin procurar por todos los

medios su libertad o su venganza? Esto si que será vergüenza y escándalo”.

El día 25 de febrero El Eco del Comercio trae una buena noticia sobre el secuestro del diputado Carrillo:

“¡El señor Carrillo Manrique parece que se ha salvado!

Cuando algunos periodistas le suponían colgado de un árbol, había él dejado colgado a sus verdugos, escapándose de sus garras. Nos aseguran que ha



venido a esta corte aviso semi oficial de que se halla en su casa de Atienza. Mientras el grueso de la facción de Batanero se corrió hacía Somosierra, el ilustre ex procurador estaba escoltado por una pequeña partida en los confines de la provincia de Guadalajara con la de Soria. Un destacamento de nuestras tropas alcanzó a la escolta facciosa y empezó a batirla; y aprovechando esta ocasión el animoso anciano, escapó por aquellos montes y logró libertarse de sus guardianes sin lesión alguna, pesar de que le dispararon tres tiros en la huída.

Ya está en su casa de Atienza, que pensamos debe dejar por ahora, porque no se repiten fácilmente los milagros. Nos congratulamos de tan feliz suceso, y pensamos que llena de gozo a todo buen patriota; pues aunque no conozca, como nosotros conocemos, las virtudes del señor Carrillo, es público el carácter porque se veía perseguido y condenado a muerte por el feroz pretendiente y sus secuaces. Excelente candidato se le rescata a la provincia de Guadalajara”.

El periódico Mensajero de las Cortes, periódico liberal, de fecha 27 del mes de febrero de 1836, nos relata las últimas horas del secuestro del diputado:

“Los medios por los que ha conseguido el ex procurador Carrillo Manrique su libertad, los refiere así: Batanero iba con su gavilla al pueblo de Beleña el día 20 por

la tarde, y al cargo de un oficial y de un asistente llevaba al señor Carrillo, tratándole siempre muy bien, pues le hacía comer con él y dormir en su habitación misma. Aunque no es suspicacia creer que esto se conciliaba con la mayor seguridad del preso.

Al anoecer del referido día, yendo el señor Carrillo a pie por entrar en calor, a retaguardia, vino Batanero a hablarle, y le dijo que Beleña estaba cerca, en las vecinas alturas; que allí descansarían, pero que era necesario hacer en seguida una marcha forzada aquella misma noche. El cabecilla tenía muchos avisos de los movimientos de las tropas, y conocía que le andaban cerca.

Siguió Batanero adelante, y dejó al preso con seis infantes y dos lanceros, sin el oficial encargado, lo que inspiró recelos en el ánimo del señor Carrillo. En efecto, cerca del pueblo de Beleña, a las siete de la noche, oyeron algunos tiros (eran las tropas que les dieron el alcance de que se ha publicado parte oficial), a cuyo ruido se espantó el macho con que iba el ex procurador, que le había dado el cura de Atienza. Temió el señor Carrillo que el escape involuntario de su cabalgadura lo atribuyese la escolta a huída premeditada, por lo que se apeó, e inmediatamente se le acercaron dos facciosos apuntándole con los fusiles.

Detuvo el uno con el brazo y el otro le disparó. Aunque no le hirió el tiro, como era a quemarropa, en oscuridad y en terreno escabroso, cayó a tierra el señor Carrillo, y los facciosos aturcidos con el fuego que se oía, y creyéndole muerto (según después han declarado los prisioneros que hay en Guadalajara), se marcharon.

Levantóse poco después el señor Carrillo, y sin cuidarse del macho ni del sombrero, se fue metiendo entre unos peñascos, orilla del río Sorbe, y bajo de un solapo y envuelto en su capa pasó toda la noche, que era bien fría. En la mañana del 21, no descubriendo alma viviente, fue caminando hacía el norte hasta el pueblo de Muriel, distante una legua, donde ni chocolate encontró; pero le facilitaron un burro para ir a Jadraque, y de allí siguió su marcha hasta llegar a su casa de Atienza, donde paró muy poco. Vínose con un sobrino a Guadalajara, donde le creían muerto, y de ahí ha venido a esta corte, donde han celebrado abrazarle sus buenos amigos y compañeros”.

La tercera legislatura dio comienzo el 22 de marzo de 1836 y se disolvió el mismo año el 23 de mayo.

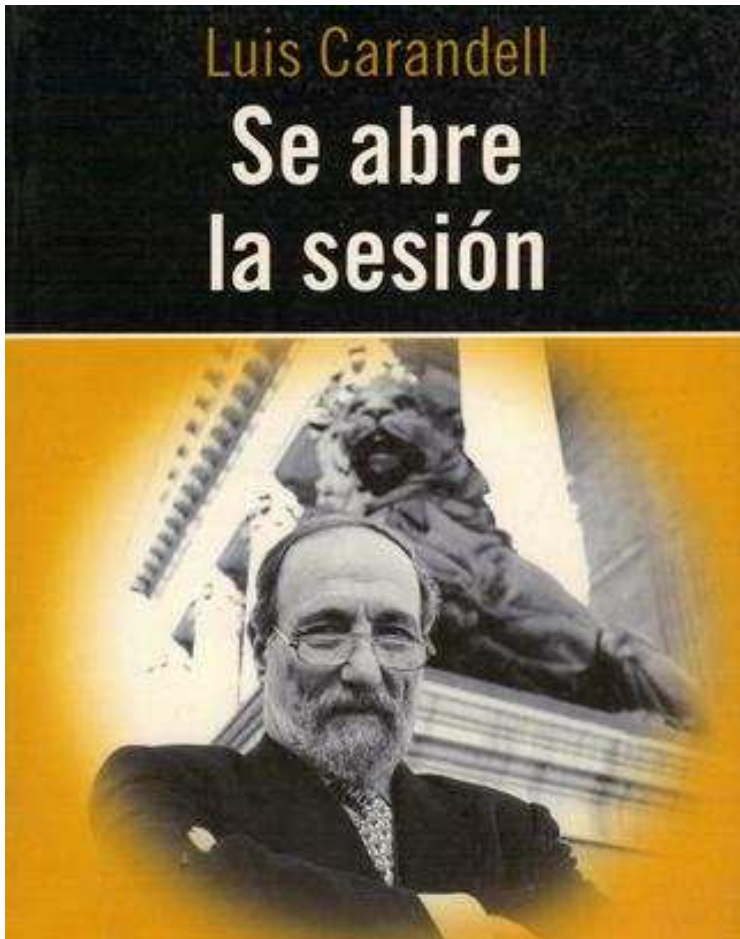
Se convocó, nuevamente, a ambos estamentos para el día 20 de agosto, pero no llegaron a reunirse por el simultáneo pronunciamiento de las provincias a favor de la Constitución de 1812.

Otra faceta de la vida de Baltasar Carrillo Manrique, cuando contaba con 74 años, fue la dedicación en el año 1844 a la minería. En octubre de ese año lo vemos registrando varias minas en el término de La Boderá, con nombres como Seguridad, Productiva, Infallible, o La Abundante. Eran los años en los que se registraban infinidad de minas, con la esperanza de localizar la veta de plata como la de Santa Cecilia en Hiendelaencina.

La última registrada, La Peruana, estaba situada en la cuesta del puente de La Boderá, esto ocurría en febrero de 1845. Después de esta fecha no he podido encontrar más datos de tan singular personaje.

Si alguien quisiera aportar más información, como siempre, le invito a ponerse en contacto conmigo.

La Asociación Sibilas de Atienza, en la asamblea Cúmea de 2008 y 2009, decidió y ratificó, organizar un homenaje a Luis Carandell. En consecuencia la Junta ahora concreta la fecha: será el sábado 26 de junio de 2010.



Contamos con el consentimiento de la Sra. Eloísa Jäger, viuda de Carandell. También nos ha ofrecido su colaboración: Ignasi Riera, organizador de los homenajes anteriores en Madrid, Barcelona y Reus, y también la Diputación Provincial de Guadalajara. Su presidente, M^a Antonia Pérez, en presencia de la Diputada de Cultura y el de Educación delegó en Pedro Aguilar la coordinación del evento.

Aquel fin de semana nos gustaría congrega a prestigiosos periodistas que nos ayuden a dar a conocer a

Atienza, por lo que consideramos que la colaboración de restaurantes, hoteles y comercios puede significar una buena inversión en publicidad.

Aunque aSa ha hilvanado el programa, quisiera integrar cuantas propuestas nos lleguen con tiempo, por lo que invitamos a aquellas personas, entidades o empresas que quieran participar y les pedimos que nos lo comuniquen. La asociación desea que el verdadero protagonista del homenaje sea el pueblo.

La Junta

Contactos:

Relación con la prensa: Jacinto Chicharro santamera@tallerbdn.cat

Propuestas de los vecinos de Atienza: M^a Teresa Gómez 91 888 92 28 / 627 798 733

Propuestas de carácter económico: Julián Galán 91 430 42 98 / 616 068 989

MARIA PACHECO, EL ULTIMO COMUNERO, Por Tomás Gismera Velasco.



Tal vez el nombre de María Pacheco nos suene en cierto modo extraño. Sin embargo sí que habremos escuchado hablar de La Última Comunera, La Leona de Castilla, La Brava Hembra o La Centella de Fuego, con estos apelativos y algunos más pasó María Pacheco a la historia.

Hija del segundo conde de Tendilla y primer marqués de Mondéjar, don Iñigo López de Mendoza y de doña Francisca Pacheco, nieta por línea directa del marqués de Santillana y de don Juan Pacheco, primer marqués de Villena. Sobrina del Gran Cardenal don Pedro González de Mendoza, del primer duque del Infantado, etc, etc.

María no nació en Guadalajara, sino en Granada. Hay que remontarse a la unificación de los reinos peninsulares, a la toma de Granada concretamente, para encontrar en ella a la práctica totalidad de la familia Mendoza peleando al lado de Isabel la Católica. Allí estuvieron con sus huestes el duque del Infantado, el Gran Cardenal o el Gran Tendilla. Los encontramos en la toma de Alhama y de Loja, por el año 1482. Coín, Cártama o Ronda, en 1484. En los dos Vélez en el 87. El Cenete, Porchuna, Montefrío, donde intervino nuestro famoso Doncel de Sigüenza, Martín Vázquez de Arce, en el Poniente Granadino, y tantos lugares más.

Hermana de don Bernardino de Mendoza, gran marino y militar, con una historia novelesca. En su juventud equipó a sus expensas dos galeras con las que se dedicó a perseguir a los piratas berberiscos. Tomó parte en la campaña de Túnez, primera acción de Carlos I contra la piratería. Para entonces Bernardino ya contaba con doce galeras, y quedó como gobernador del fuerte de La Goleta. Derrotó en alta mar a los temibles piratas Caramaní y Ali Amet, a los que les arrebató 10 galeras, hizo 400 prisioneros y liberó a 847 cristianos cautivos de los piratas. Consejero de Estado de Felipe II, capitán general de las galeras de España, contador mayor de Castilla, etc. etc.

Hermana de Diego Hurtado de Mendoza, el poeta, una de las personalidades más notables de la corte española de Carlos I, en la que ocupó puestos como embajador en Inglaterra, Venecia y Roma. Fue una de las personas en quien más llegó a confiar la triste reina de Escocia, María Estuardo, la reina Mártir, quien a través de él pidió ayuda al rey de España y a don Bernardino entregó alguna de sus joyas para que las hiciese llegar a España, fue representante de Castilla en el Concilio de Trento, y autor de obras como Fábula de Adonis, Hipómenes y Atalanta, o de la Historia de la Guerra de Granada, e incluso se le llegó a atribuir la autoría del Lazarillo de Tormes.

María eligió el apellido materno porque tenía dos hermanas con el mismo nombre, María de Mendoza, que se casó con el conde de Monteagudo, de los Mendoza sorianos, y fue llamada La Santa, y una segunda hermana natural, también de nombre María de

Mendoza, de la que poco se conoce, nacida tras la segunda viudedad de su padre, quien como todo potentado de la época tuvo hijos legítimos e ilegítimos.

No se conoce exactamente el año de su nacimiento, si bien en algunos documentos relacionados con su matrimonio, cuyos esponsales se celebraron en 1511, se dice que entonces tenía 15 años, lo que hace suponer que debió de nacer en 1495 o 96. Tampoco el orden de su nacimiento, si bien se sabe que el virrey don Antonio era mayor que ella y Bernardino era menor.

María Pacheco aprendió latín, griego, matemáticas, letras, historia, era muy docta en las Sagradas Escrituras, y parece ser que gozaba de una especial predisposición para la poesía. Educada en el ambiente renacentista y tolerante que rodeó la corte de su padre en Granada. Aprendiendo al lado de los conversos granadinos, como hicieron sus hermanos, a congeniar y comprender a lo que entonces comenzaban a ser minorías étnicas, los moriscos o los judíos conversos, muchos de los cuales seguían, a escondidas, con sus ritos.

Poco más se conoce de su infancia, salvo que su madre falleció entre 1504 y 1507, y que heredó como buena Mendoza, un genio muy particular que sacó a relucir por vez primera cuando su padre el conde, en uno de aquellos negocios de familia, comprometió su matrimonio con un joven hidalgo toledano, quien a juicio de María no estaba a su altura. Ella pertenecía a la alta nobleza mientras que su futuro esposo, Juan de Padilla, no era más que un simple infanzón, hijo de Pedro López de Padilla, un casi desconocido caballero toledano, y sobrino de Gutiérrez de Padilla, comendador mayor de Calatrava, con quien el conde quería emparentar para estrechar alianzas en torno a las tierras y villas que le correspondieron tras la conquista de Granada. Los Padilla a pesar de que esta rama de la familia era la menos poderosa, era una familia de la vieja nobleza castellana que surgió de un antiguo poblado, Padilla de Yusco, conocida actualmente como Coruña del Conde, en la provincia de Burgos. Desde 1469 condado propiedad de nuestro conocido don Lorenzo Suárez de Figueroa. Otro Mendoza.

La parte de mayor rango familiar de los Padilla, fue la que emparentó con los Manrique de Lara mediado el siglo XV. De una de las ramas de estos Padilla, originarios de Burgos, y establecidos a través de Juan Fernández de Padilla en Jerez de la Frontera, surge nuestro Juan de Padilla. Su padre, Pedro López de Padilla, era mariscal de Castilla, alcaide de la Peña de Martos y de Torredonjimeno, en Jaén, y Señor de Novés, en Toledo. Mucho título, pero escasa nobleza, a juicio de María Pacheco.

En las cláusulas matrimoniales, además, a María Pacheco se la obligaba a renunciar a la herencia paterna y a todo pleito que pudiera surgir en torno a la sucesión en títulos y haciendas del Gran Tendilla, a cambio de una suculenta indemnización que por entonces suponía una cifra impresionante, que demuestra por otro lado la riqueza de los Mendoza. Se le entregaron cuatro millones y medio de maravedíes, cantidad que trasladada en el tiempo hubiese sobrado para financiar dos viajes de Cristóbal Colón a América, si se hubiese llevado a cabo en ese año, 1511, y que en el nuestro, en este 2005, serían algo más de doscientos millones de las desaparecidas pesetas, siguiendo el cálculo monetario que en su día hizo el profesor Domínguez Ortíz.

Parece ser que de entre todos sus hermanos, María congenió en mayor medida con dos de ellos, con María, la condesa de Monteagudo, y con Diego Hurtado de Mendoza, que fuese el gran poeta e historiador, además de embajador de Carlos I.

Juan de Padilla era bastante diferente a María, unos años mayor que ella, se supone que diez o doce, y bastante más indeciso, por lo que no resulta extraño que en el matrimonio y futuras decisiones fuese María, brava hembra, quien llevara la voz

cantante. Los desposorios tuvieron lugar en Granada el lunes 18 de agosto de 1511 y la boda se retrasó hasta el 18 de enero de 1515, instalándose el matrimonio en Porcuna, provincia de Jaén, donde su tío, el comendador de Calatrava, procuró a Juan de Padilla una tenencia con la que subsistir.

Anduvo el matrimonio por Martos y Cazorra, alcaldías que pertenecían a la familia, donde Padilla se ganó cierta reputación militar entre los partidarios del infante don Fernando, al que una parte de la nobleza castellana quiso sentar en el trono en lugar de a su hermano, Carlos I. El infante don Fernando había nacido en Alcalá de Henares en 1503, y posteriormente sería rey de Bohemia y Hungría, rey de romanos, emperador germánico y archiduque de Austria, a través de su matrimonio con Ana de Bohemia.

Padilla, como su familia, fue partidario de Fernando, mientras que los Mendoza lo eran de Carlos. Luis Hurtado de Mendoza, tercer marqués de Mondéjar y Tendilla, trató de convencer a su cuñado para que se pasase al partido de Carlos, al que todos veían ganador, cosa que evidentemente no logró.

El matrimonio se trasladó a Toledo en 1518, donde Juan de Padilla sucedió a su padre como capitán de armas en los inicios de los disturbios que habían de concluir en la famosa guerra de las comunidades, cuando una vez fallecido Cisneros, Carlos I repartió el poder de los reinos castellanos entre sus fieles seguidores flamencos, ganándose, como no podía ser de otra manera, la antipatía del pueblo. Mucho más, si tenemos en cuenta que además de todo lo que contra el nuevo rey corría, llegó a afirmarse una acusación más, la del envenenamiento del Cardenal Cisneros en Boceguillas, en la provincia de Segovia, cuando acudía a su encuentro. En Toledo, opuestos a Carlos I, había al menos dos facciones de poder agrupadas en torno a las familias Ayala y Ribera. Juan de Padilla se unió con Hernando de Avalos, cabeza de los Ayala, quien no duda en definirlo como hombre descontento y amargado, difícilmente capaz de pasar desde la indignación a la acción, pero aquí es donde entra nuestra María Pacheco para quien nada parece ponerse por delante y empuja a su marido a la acción.



En Toledo surgieron, como en otras capitales, las lógicas quejas ante la excesiva solicitud de fondos que Carlos I solicitó para llevar a cabo sus campañas, y allí se alzaron como promotores de la protesta Hernando de Avalos y Pedro Lasso de la Vega, de la noble familia toledana de la que surgió Garcí Lasso de la Vega, a quienes, incitado por su mujer, se unió Juan de Padilla en 1519.

El pueblo de Toledo impidió que el 16 de abril de 1520 sus regidores acudiesen a Santiago de Compostela a la llamada del rey Carlos para celebrar las famosas cortes de La Coruña, lo que es aceptado como el comienzo del movimiento comunero.

Habitualmente suelen confundirse los términos que dieron lugar a los futuros enfrentamientos entre los comuneros y las tropas de Carlos I, revistiendo la lucha como una reivindicación de la independencia castellana.

Los comuneros del siglo XVI no luchaban por esa independencia, al menos en los comienzos, sino por sus propios intereses. Lo que buscaban evidentemente no era el

que los flamencos dejaran de dominar Castilla, sino que a ellos no les quitaran lo que les correspondía en cargos y tenencias de villas y ciudades. Mientras que a la alta y poderosa nobleza apenas se la tocaba, a la baja nobleza se la sometía a perder prebendas y pagar nuevos tributos, como a las ciudades. De ahí que mientras los grandes señores que mantenían su poder seguían en su mayoría fieles a Carlos I, la pequeña nobleza que perdía privilegios se levantaba en armas. Era, por decirlo de alguna manera, la lucha de la hormiga contra el elefante. Los alzados en las guerras comuneras, eran lo que podríamos definir como la nueva buguesía de la baja nobleza, clérigos y comerciantes.

El incendio de Medina del Campo, uno de los mayores enclaves comerciales de Castilla, en agosto de 1520 por los imperiales al mando de Antonio de Fonseca, provocó la indignación y avivó el levantamiento, transformándose en una guerra civil.

Que los comuneros alcanzaron un fuerte respaldo por el pueblo no cabe la menor duda, a fin de cuentas el pueblo era quien tenía que hacer frente a la exigencia constante de nuevas contribuciones, a la presión que ejercieron en las distintas ciudades castellanas los nuevos gobernantes puestos por Carlos I, a quien Castilla poco le parecía interesar entonces, sino era para llevarse sus contribuciones.

Castilla, y no los reinos de España, puesto que el movimiento comunero se centró en la vieja y nueva Castilla, la que se extendió desde Cantabria hasta Cuenca, pasando por Toledo. Quedaron prácticamente al margen de estos levantamientos la Castilla Ulterior, lo que hoy conocemos como Andalucía, prácticamente en manos de las grandes familias, hubo algunos movimientos en Sevilla y Jaén, a cuenta de la baja nobleza, y no se conoce ningún levantamiento en la Castilla Extrema, es decir, Extremadura, así como Galicia, Asturias y las provincias vascas, estas por tener una consideración con una dudosa definición, que ha dado lugar a múltiples interpretaciones históricas de todos conocidas, en palabras del profesor Domínguez Ortiz, "la nobleza universal de los vizcaínos era el producto de un equívoco del que ellos supieron sacar partido, más próximo a la realidad hubiera sido decir que entre los vascos existía un régimen de indiferencia social en el que el estado plebeyo o pechero no existía. El gobierno aceptó la teoría de que puesto que no eran plebeyos tenían que ser hidalgos, ya que no se concebía otra forma de organizar la sociedad".

El norte, poco urbanizado, no se movió. Andalucía, muy dominada por la nobleza tampoco, hubo pequeños movimientos en Murcia, Córdoba, Jaén, Ecija, Andujar, Ubeda, Sevilla, Jerez, Antequera y Cádiz. El núcleo activo estuvo constituido por dos ciudades industriales, Toledo y Segovia, fue secundado por Madrid, Valladolid, Salamanca, Medina, Guadalajara, Cuenca, Avila, Zamora, Toro, Soria, Palencia, León, y otras ciudades. Burgos quedó al margen tal vez porque su burguesía mercantil estaba demasiado relacionada con Flandes como para arriesgarse a una ruptura.

Por supuesto que tampoco entraron los reinos de Valencia o Aragón, que tenían distinta capacidad jurídica y legislativa, y donde surgieron las germanías, que aunque a veces se las ha comparado con la guerra de las comunidades, nada tienen que ver.

Tenemos pues una Castilla dividida entre alta y baja nobleza, entre familias y poblaciones, cada cual, como vulgarmente diríamos, arrimando el ascua a su sardina.

Se corrió la voz del envenenamiento a que fue sometido el Cardenal Cisneros en Boceguillas, en la provincia de Segovia, entre otras muchas de las acciones de los imperialistas, y descartado el infante don Fernando como posible rey de Castilla, quedaba la baza de la reina doña Juana, a la que los comuneros acudieron con intención de buscar su respaldo. Lo habrían conseguido de no pecar de indecisión.

El respaldo de la reina Juana hubiese sido suficiente para que el movimiento hubiese triunfado. Sin embargo Juana no se fió de los comuneros. La tan traída y llevada locura de la reina fue en aquellas circunstancias una pieza clave.

Sobre la locura de la reina no conocemos más que lo que se escribió en la época por quienes necesitaban incapacitarla. Por supuesto que tras más de cuarenta y cinco años de encierro debió de terminar loca, ¿quien no? Sin embargo, antes y después toda una pléyade de personajes vivían de su supuesta locura, desde los marqueses de Denia, hasta un mayordomo de la reina en Tordesillas, Beltrán de Gamboa, natural de Atienza. Tal vez a expensas de la locura de la reina Juana llegaron incluso hasta Atienza algunas de sus pertenencias a través de la nuera del marqués, dona Catalina de Medrano y Bravo de Laguna, casada con Hernando de Rojas Sandoval, y a cuyas expensas se hicieron importantes obras en el antiguo convento de San Francisco, y que sirvieron a la reina en Tordesillas.

Pero volvamos a María Pacheco, quien empujó a su marido a la guerra de las comunidades. Juan de Padilla no era hombre resolutivo, y otro error de los comuneros fue poner sus ejércitos bajo su mando, todos los historiadores coinciden en que le faltaba decisión y no era un buen capitán, lo mismo que posteriormente entregarlo al mando de Pedro Girón. Quizá el mejor capitán hubiese sido Juan Bravo, primo de María Pacheco, pero aquellas guerras comuneras son otra historia larga y tendida.

En ausencia de Juan de Padilla, María Pacheco quedó gobernando Toledo, hasta que a la ciudad llegó el obispo de Zamora, Antonio de Acuña, con quien se vio obligada a compartir el poder.

Por supuesto que ambos tenían ideas diferentes, y también intereses distintos, pues María se dio cuenta inmediatamente que el obispo Acuña llegaba a Toledo con una clara intención, la de acceder al arzobispado, mientras que María tenía la intención de que el nuevo arzobispo no fuese otro que su hermano don Francisco de Mendoza. Las disensiones llegaron cuando Acuña se proclamó Arzobispo y se ganó la enemistad de María. En ello llegó la famosa derrota de Villalar. Se cuenta que al tener conocimiento de la ejecución de los comuneros, María cayó enferma, se vistió de luto y cubrió su cabeza con un capuz.

Más si con la derrota de Villalar una a una las ciudades que se alzaron van rindiendo sus armas, no ocurre lo mismo con Toledo, donde María Pacheco se alza como única dirigente, tomando el relevo a su marido. El 28 de abril de 1521, seguida de sus fieles, ocupa el alcázar y dirige la resistencia de la ciudad al emperador, ordenando a las tropas y mandando que Toledo se refuerce con gentes de armas y artillería que ordena traer desde Yepes, nombrando capitanes de sus tropas a Pedro Lasso de la Vega y Hernando de Avalos, quienes no tardan por inclinarse hacia la capitulación al ver que todo a su alrededor parece perdido.

Pero ella no acepta la rendición, a pesar de ser cercada la ciudad por un ejército de 10.000 hombres al mando del prior de San Juan, poco a poco, María se fue encontrando sola, pues hasta el obispo Acuña la abandonó el 25 de mayo, huyendo de Castilla y tratando de llegar a Francia, fue detenido en la frontera y encarcelado en el castillo de Navarrete, en La Rioja, y posteriormente fue conducido al de Simancas, donde estuvo preso hasta 1526, cuando en un intento de huída, el obispo mató a su carcelero, Mendo de Noguero, y tras no lograr escapar fue condenado a muerte y ejecutado por garrote el 23 de marzo de 1526.

Durante nueve meses, tras la derrota de Villalar, resistió María Pacheco en Toledo, dictando leyes, cobrando tributos y organizando la resistencia, e incluso tras la

ocupación de Navarra por las tropas francesas de Francisco I, envió a alguno de sus hombres para contactar con los franceses, buscando que aquél ejército llegase a Toledo u ocupase Castilla. De hecho llegaron hasta La Rioja.



Gastó todo su capital en pagar a las tropas, vendió sus joyas con el mismo fin, y todos los conventos de Toledo, tanto de hombres como de mujeres, por orden suya, fueron saqueados, obligando a los religiosos a que entregasen la plata, el oro y el dinero que poseían, e incluso cuando todo se gastó, ella personalmente se dirigió al Sagrario de la catedral, el 6 de octubre de 1521, y puesta de rodillas, cogió la plata que en ella había, después de que los hermanos Aguirre se

quedasen con el dinero que llevaba Juan de Padilla cuando fue hecho prisionero, por supuesto que cuando María tuvo conocimiento de quien se quedó con el dinero de su marido, no le tembló la mano para mandar perseguir a los Aguirre, detenerlos y mandarlos ajusticiar.

La situación en la ciudad sitiada, como es natural, se fue agravando con el paso de los días, pues incluso los mismos ciudadanos de Toledo, viendo la causa perdida, pedían la rendición. María no dudó en amenazar con los cañones, dirigiéndolos a la ciudad desde el alcázar con intención de bombardearla si fuera preciso, atajando así una incipiente rebelión. Una de las razones que motivaban su resistencia estaba en su situación de ruina, tras quedarse sin capital y ser desposeída de sus bienes, trató por todos los medios de que su hijo recuperase la hacienda de Padilla. Su hermano, Luis Hurtado de Mendoza, negoció que le fuesen devueltos, e incluso llegó a rogar al cardenal Adriano de Utrech, regente del reino en ausencia de Carlos, que se remediase la situación para que su hermana rindiese la ciudad. No lo logró. En tanto las tropas realistas fueron haciendo cada vez más duro el sitio. Hubo diversos combates entre abril y agosto, y el 1 de septiembre comenzaron los bombardeos.

El 16 de octubre los toledanos sufrieron una seria derrota, firmándose a los pocos días una tregua, el llamado armisticio de la Sisle, en el que intervino como figura principal el obispo de Bari, y el 25 de octubre los comuneros abandonaron el alcázar sin entregar las armas. Muchos de ellos aceptaron el perdón, pero María, con quienes se le mantuvieron fieles, se fortificó en su casa, a donde llevó la artillería, con objeto de seguir resistiendo. A partir de la firma, y durante casi cuatro meses, sitiadores y sitiados llegaron a convivir pacíficamente.

La actitud de esta última resistencia se centraba en la esperanza de recibir del rey la confirmación al tratado de rendición, al armisticio de la Sisle, pues entre sus cláusulas estaba el que ella alcanzaría el perdón, podría trasladar a Toledo los restos de Juan de Padilla, su hijo conservaría la herencia, se mantendrían los privilegios de Toledo y se garantizaría el perdón a sus ciudadanos. El rey Carlos no aceptó éstas cláusulas. Exigía una rendición sin condiciones.

En el mes de diciembre, tras las celebraciones de Adriano como papa, se reanudaron los enfrentamientos. Los realistas hicieron más duro el cerco a Toledo, pidiendo la

entrega de María y la rendición total de la ciudad a lo que los pocos comuneros que quedaban se negaron, alzándose nuevamente en armas, volviendo a ser castigados en un nuevo bombardeo el 3 de febrero de 1522.

Gutierre López de Padilla, hermano menor de Juan de Padilla, pasado a los realistas, así como la hermana mayor de María, la condesa de Monteagudo, lograron ese día una nueva tregua, que con todo perdido, María Pacheco aprovechó para huir de la ciudad disfrazada de aldeana y con la ayuda de su hermana y su cuñado se dirigió a Escalona, donde pidió ayuda a su tío. Obtuvo allí una mula, trescientos ducados de oro y algo de comida para el camino. Nadie sabía a donde se dirigía, si bien parecía estar clara en su idea la intención de llegar a Portugal, a donde finalmente llegó con el alcaide de Almazán, que le sirvió de guía, y que había llegado a Toledo con su hermana María.

Su hijo, Pedro López de Padilla quedó en Castilla, en manos de su tío Pero López de Padilla, quien lo llevó a Alhama, en Granada, donde lo dejó al cuidado del regidor Alvaro de Maldonado, y con quien estuvo hasta su muerte un año más tarde probablemente a causa de la peste. Oficialmente murió de unas bubas.

María Pacheco fue exceptuada del perdón general que se dictó para los comuneros el 28 de octubre de 1522, y fue enjuiciada y condenada a muerte en rebeldía en 1524. No se puede conocer el número total de comuneros alzados en armas, más si se sabe el número de los que fueron exceptuados del perdón oficial, 283, de los cuales 23 fueron ejecutados, 20 murieron en prisión, otros 20 a causa de la represión que ejerció la alta nobleza. Del resto apenas se conoce nada, si bien se supone que la mayoría huyeron de Castilla. Desde su huida hasta su muerte trataron sus hermanos de que fuese perdonada por el rey sin conseguirlo.

Murió de un dolor en el costado en la casa del obispo de Oporto en el mes de marzo de 1531, y fue enterrada en el altar de San Jerónimo de aquella catedral.

En el siglo XIX, se produce la primera vindicación abierta de los ideales comuneros, los liberales reconocen como sus predecesores en la lucha contra la tiranía y colocan los nombres de Padilla, Bravo y Maldonado en el salón de sesiones del Congreso. En el siglo XX se expresó la sospecha de que, después de todo, los dirigentes en gran proporción nobles y clérigos, solo habían pretendido defender sus privilegios, es una de las apreciaciones entre otros de don Gregorio Marañón. Un análisis profundo por parte de otros historiadores se inclina por dar una visión más democrática al movimiento comunero.

Al menos de algo sirvió aquella revuelta, Carlos I dejó de considerar a España como un lugar del que sacar provecho para empresas de otro calado, y se esforzó por asociarla a sus grandes designios imperialistas. Los comuneros, después de todo, cambiaron de alguna manera la vieja idea que en Europa se tenía de España.

Su hermano Diego escribió para ella un significativo epitafio.

*Si preguntas mi nombre, fue María
si mi tierra, Granada, mi apellido
de Pacheco y Mendoza, Conocido
el uno y el otro mas que el claro día
si mi vida seguir a mi marido
mi muerte en la opinión que el sostenía
España te dirá mi cualidad
pues nunca niega España la verdad.*

ATIENZA EN SUS DOCUMENTOS, LOS SELLOS MUNICIPALES EN 1876

En 1876, desde el Gobierno Central se requirió a todos los ayuntamientos de España para que diesen a conocer los sellos públicos que utilizaban, estos son los que aportó la villa de Atienza.



LOS EFECTOS DEL TERREMOTO DE LISBOA DE 1755 EN LA COMARCA DE ATIENZA



El terremoto conocido como de Lisboa

Este terremoto se consideró como el más destructivo que ha azotado la Península hasta esa fecha. Se produjeron varios temblores a las 9h:50 min, 10h y 12h del día 1 de noviembre de 1755, día de Todos los Santos. Este violento temblor tuvo su epicentro en la falla Azores-Gibraltar, a 37°N y 10°O. Afectó duramente Portugal y el sur de España (VIII), (ver mapa de isosistas). Su duración fue de 120 segundos y se alcanzó una intensidad máxima de X. Sus efectos fueron desastrosos y aparte del

terremoto en sí, que destruyó la mayoría de los edificios en Lisboa, se produjo un devastador incendio que arrasó Lisboa y un tsunami que azotó las costas portuguesas y zona del golfo de Cádiz.

En Lisboa, se contabilizaron 50.000 víctimas mortales de una población estimada en 235.000 personas.

En España, se produjeron cuantiosos daños. En Sevilla, se destruyó el 6,5 % de las viviendas y dañó el 89%. La Giralda se vio muy afectada, y se produjeron 9 víctimas.

En Madrid, se alcanzó una intensidad de V y, aparte de algunos daños, cayó una cruz del Colegio Imperial y otra de la fachada del Buen Suceso, ocasionando la muerte de dos niños.

Cabe destacar el hecho de que hasta fecha relativamente reciente, la historiografía ha ignorado la encuesta e informe formados a instancias del Ministerio de Estado de Fernando VI, Ricardo Wall, que se conservan en el Archivo Histórico Nacional (documentos números 1 y 2 relacionados en el apartado de Referencias, al final de este trabajo).

Atienza

21 de noviembre de 1755

El Alcalde mayor,

Señor:

Con la atención y respeto que corresponde a mi obediencia, recibí por correo inmediato la carta Orden de V. I. en que me previene informe de los efectos que en esta población causó el temblor de tierra el día primero del corriente y, ejecutándolo precedido [de] los más ciertos y verídicos informes que he tomado de las personas más advertidas, así eclesiásticas como seculares de esta villa, digo:

Que dicho día primero, como a las diez de su mañana, con corta diferencia, principió en ella dicho terremoto, el que duró de 6 a 8 minutos, causando un universal temblor y movimiento de todos los edificios de Iglesias, conventos y casas, tanto que, por hallarse el mayor número de gentes en las parroquias para oír la misa mayor, por darse principio a aquella hora, las desampararon, huyendo con aceleración en la creencia de que venían a tierra, hasta que, reconociendo sucedía lo mismo en las casas y aún en la muralla que cerca esta villa, y que por bajo de tierra se oía un ruidosos estruendo, se

vino en conocimiento de ser dicho temblor, el que, aunque es cierto derribó uno de los remates de piedra de la Iglesia de la Santísima Trinidad como de peso de 16 arrobas, y dos de la de San Bartolomé, no ocasionaron más ruinas ni perjuicios que haber dado el uno de los dos últimos en el tejado de la sacristía, quebrantando el maderaje y bóveda de dicha oficina, y en el convento de San Francisco, extramuros de esta villa, ha abierto bastante por donde antes estaba algo la Capilla mayor donde se veneran algunas de las Santas Espinas de Nuestro Señor Jesucristo, y la escalera principal para subir desde la sacristía al altar mayor, claustro y coro, sin que tampoco haya resultado muerte, ni herida alguna en personas ni animales.

Ni previsto señales antes ni después de dicho terremoto que lo anunciassen.

Que es cuanto sobre el particular dicho puedo informar a V. I. de quien quedo con el más rendido afecto, pidiendo a Dios que dilate su vida los muchos años que puede.

Atienza, 21 de Noviembre de 1755

Ilustrísimo Señor:

*Besa la mano de V. S. I. su más afectísimo y rendido servidor,
Don Joseph Alvarez y Torres*

Jadraque

Xadraque, 16 noviembre 1755

El Alcalde mayor.

Que no ocurrió novedad especial en el temblor de tierra.

Ilustrísimo Señor:

La de V. S. I. recibí, de ocho de el que rige y, hecho cargo de lo que me ordena, en asunto a la novedad acaecida en su primero día, informado de varias personas, así eclesiásticas como seculares, resulta:

Que dicho día, entre nueve y diez horas de su mañana, percibieron muchas de ellas, temblar en sus propias casas, con movimiento de sus aparatos domésticos, de forma que, parando sus consideraciones por entonces en otra cosa que la de el viento (por hacerle grande) habiendo hecho perceptible a tantos, se conoció por caso extraordinario, sucediendo al mismo tiempo experimentar muchas gentes insubsistencia y flaqueza de cabeza, y aún en los mismos templos donde se hallaban, con el motivo de la asistencia a misa y Oficios populares, manifestando parecerles se desvolvían o trastornaban, percibiendo un ruido más que de rodadas de coche; sucediendo lo mismo, y a la misma hora, en algunos lugares de esta cercanía, sin que por estos haya resultado muerte ni desgracia alguna en personas ni animales. Sólo sí hallarse las gentes constituidas en bastante compunción, por los discursos y máquinas que a todos se propone sobre las causas que pueden estimular a tan extraña novedad.

Y la de haber observado, en algunas partes, de privación cristalina de las fuentes, en sus aguas, por algún tiempo.

Sin que antes de este suceso se haya advertido señal por la cual las personas de reflexión y experiencia pudiesen inferir resultas graves.

Esto es todo cuanto puedo informar a V. S. I., cuya importante persona, pido a Dios guarde muchos años.

Xadraque, y noviembre 16 de 1755

Ilustrísimo Señor:

*Puesto a los pies de V. S. I. corresponde e informa,
Joseph Ortega de Castro*

Sigüenza

Sigüenza, 15 noviembre 1755

El Alcalde ordinario.

Da cuenta de lo ocurrido con el terremoto, en cumplimiento de la Orden que a este fin se le comunicó.

Ilustrísimo Señor:

Señor:

En cumplimiento del Orden de V. S. I., de 8 de este mes, debo hacer presente:

Que el día primero de este mismo mes, a la hora de las diez y cuarto, con muy corta diferencia, estando celebrando en la Santa Iglesia Catedral el Santo Sacrificio de la misa, con la solemnidad que acostumbra, y ocupado el coro, con la asistencia del Ilustrísimo Señor Obispo y su Cabildo, y en el cuerpo de la Iglesia mucha parte del pueblo, a tiempo que se estaba cantando la epístola, se vio generalmente un movimiento en la fábrica de la Santa Iglesia, y en las rejas del coro, y Capilla mayor, moviéndose al mismo tiempo con vaivenes las Imágenes que estaban colocadas sobre las mismas rejas, cuyo movimiento alteró a todos los que estaban en la Iglesia, y obligó a el Ilustrísimo y su Cabildo a desamparar el coro y el Preste y sus asistente, retirándose todos a la sacristía, sin haber hecho juicio particular del inopinado movimiento, el que duró tres o cuatro minutos, y cesó, sin haber sucedido ruina, ni desgracia alguna en edificio, ni personas.

Y animando el Ilustrísimo Obispo al coro, y pueblo, con exhortaciones devotas, se pudo celebrar el Santo Sacrificio en la capilla que llaman de las reliquias, en la misma sacristía.

También se notó movimiento en las torres, sin que haya hecho quiebra alguna, que hasta ahora se haya advertido. Nota: Muchos años más tarde (1852), una noticia nos informa de que la Torre del Santísimo "de resultas de un terremoto quedó algo desnivelada y torcida, habiendo tenido necesidad de ponerla unos fuertes cruceros de hierro que la atraviesan y dan toda la seguridad que debió perder entonces" [4]

Los conventos y la Iglesia de Nuestra Señora de los Huertos, sintieron movimiento, y en esta Iglesia de los Huertos fue con mayor exceso, porque cayeron algunas piedras pequeñas y se llenó de polvo.

En el Palacio Episcopal también sintieron movimiento algunos domésticos, que estaban en él, pues la principal familia estaban en la Catedral acompañando a Su Ilustrísima.

En la población de la ciudad fue muy leve el movimiento, que, en muchas casas, no le sintieron y en otras, aunque advirtieron que los movían de su sitio, no llegaron a conocer de qué dimanaba y lo atribuyeron a que les daba algún vahído, hasta que fueron oyendo lo que había pasado en la Santa Iglesia.

También notaron muchas personas, que se hallaban cercanas a la Iglesia, que se movieron las torres de ella.

Y después se vio que, por espacio de algunas horas, salía el agua de las fuentes muy turbia, y que creció su corriente, lo cual duró pocas horas.

Sin que se haya notado antecedente para el terremoto, ni otra cosa especial más de lo que aquí llevo expresado. Y en hacimiento de gracias de tan singular beneficio, determinaron el Ilustrísimo y su Cabildo, que al día siguiente se cantase el Te Deum, con la mayor solemnidad, y que se celebrase el Santo Sacrificio de la misa, teniendo descubierto el Santísimo en la capilla y altar de Nuestra Señora la Mayor, lo que se practicó con asistencia de S. I., el venerable Cabildo, el resto del clero y el pueblo.

Esto es lo que en este particular puedo hacer presente a V. I., sin que haya acaecido desgracia alguna en edificios, personas ni animales.

Dios Nuestro Señor guarde a V. I. muchos años.

Sigüenza y noviembre 15 de 1755 años

Ilustrísimo Señor:

Besa la mano de V.I. su mayor servidor,

Don Thimoteo Talión y Salcedo

Eco del terremoto en una carta conservada en la Catedral

En el Archivo Catedral de Sigüenza se conserva un fragmento de carta [5] fechada un día 2 (sin precisar mes ni año, pero noviembre 1755) en la que unos delegados, envueltos en un litigio no precisado con la villa de Atienza, hacen referencia a la noticia del día:

El Señor Prior llegó aier y oi le hemos visto bueno, y libre del terremoto, que experimentó en Aillón, y aquí fue un día de Juicio porque duró ocho minutos desde las diez de la mañana en que sucedió. Lo mismo sucedió en el Escorial de donde el Rey huió aquel día, sin más carruage que un tiro y el día 2 temiendo repitiese a las 24 horas se acampó en una tienda de Campaña en los Jardines del Retiro. Muertes sólo hubo las de dos niños, que mató una cruz de piedra, al caer de la fachada del Buen Suceso. Las gentes desampararon las casas (el documento se interrumpe aquí)

Una noticia muy tardía sobre los daños en la catedral de Sigüenza

De una breve noticia periodística de 1852 tenemos la noticia de antiguos daños ocasionados por un terremoto, muy posiblemente el conocido como de Lisboa:

La torre llamada del Santísimo, que se ve en la lámina a la derecha de la Puerta del Mercado, tiene de elevación 186 pies; de resultas de un terremoto quedó algo desnivelada y torcida, habiendo tenido necesidad de ponerla unos fuertes cruceros de hierro que la atraviesan y dan toda la seguridad que debió perder entonces... [6]

Referencias

[1] Noticias de los estragos que causó el terremoto del 1 de noviembre en toda la Península: datos allegados por orden de Ricardo Wall, ministro de Fernando VI, para que la Real Academia de la Historia escribiese una relación que redactó Don Agustín de Montiano y Liupando. Archivo Histórico Nacional, Sección de Estado, legajo 3173. Copia depositada en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia Sign., 11-1-5/8309.

[2] José Manuel Martínez Solares, Los efectos en España del terremoto de Lisboa, Publicaciones Instituto Geográfico Nacional, Madrid 2001

[3]

<http://www.esi.unav.es/asignaturas/ecologia/Hipertexto/00General/Glosario.html#Isoistas>

[4] "La Catedral de Sigüenza" por Francisco García Somolinos en el Semanario Pintoresco Español, nº 21, 23 de mayo 1852, pag. 163

[5] Legajo 867. Archivo Catedral de Sigüenza

[6] Francisco García Somolinos, "La Catedral de Sigüenza" en el Semanario Pintoresco Español, nº 21 al 23 de mayo 1852, pag. 163

LA VIRGEN DE LOS DOLORES Y SU ROSARIO DE FAROLES

Por Tomás Gismera Velasco



Apenas concluidas las obras de construcción de la nueva iglesia parroquial de San Juan Bautista, o del Mercado, de Atienza, se comenzó a dotar a la parroquia de una nueva ornamentación, retablos e imágenes, acordes con la magnificencia de la nueva iglesia, en un proceso que duraría, como las mismas obras, bastantes años más.

Entre las nuevas imágenes que comenzaron a poblar la iglesia, llegó una talla de vestir, pues sólo llevaba talladas cabeza y manos, de la Virgen de la Soledad, copia de otra de la misma advocación, debida al pintor y escultor Gaspar Becerra, actualmente desaparecida, y que entonces se hallaba en el convento de los padres de la Victoria de Madrid, que ocupaba una extensa manzana en la actual Puerta del Sol, entre la calle de Alcalá y la Carrera de San Jerónimo.

La copia de ésta que hasta Atienza llega es un regalo especial para el nuevo templo, de parte

de un atencino Juan de las Huertas, de la familia de los "Vien Vistas".

La imagen fue recibida el 12 de enero de 1669. Fue bendecida y situada en "la iglesia de San Juan junto al altar de San José, sobre el antiguo de la Virgen del Rosario".

La imagen de la Virgen de la Soledad traía una corona de plata; un manto de damasco de seda con frontales bordados; un frontal de damasco morado y cuatro pares de cortinas, unas de tafetán morado, otras de raso bordado en blanco, unas negras para la cuaresma, y otras de tafetán encarnado.

Apenas unos años más tarde, en el inventario correspondiente a 1680, la imagen contaba, además de con lo que trajo, con una arqueta de reliquias y dos cuadros con sus marcos, tallados por Diego de Madrigal, y en el inventario correspondiente a 1689, además de lo anterior, la imagen era poseedora de "un frontal con el albor de Nuestra Señora; un frontal nuevo de damasco blanco con los galones de oro y seis candelabros".

LOS PATRONOS DEL ALTAR.

A la muerte de Juan de las Huertas, ocurrida en Madrid a finales de 1690, le sustituyó como "patrono de la cera" don Jhosep de Paniagua, cabeza de una extensa familia que con el tiempo abandonarían la villa para establecerse en Madrid. Uno de sus hijos, Francisco de Paniagua, contrajo matrimonio en 1711 con Francisca de Madrigal, hija del retablista, quienes a la muerte de don José, acaecida en torno a 1720, continuaron la labor del pago de la cera, al tiempo que se encargaron de mantener las misas de aniversario que por José de Paniagua habían de decirse en aquél altar.

Para 1738, muchos de los Paniagua habían dejado Atienza, sin embargo se reunieron

en la villa no menos de veinte herederos de José, quienes acordaron con los clérigos de San Juan el pago de 44 reales de vellón por cada una de las misas que se dijeren en memoria del fundador, y 400 reales por los gastos de la cera, acordando igualmente dotar a la imagen de una nueva corona, así como reformar el sagrario y el relicario, al que añadieron una cruz de plata y una arqueta nueva para las "siete reliquias".

No consta quien entregó aquellas ni cuales eran, sí consta a través de inventarios, que en la iglesia existían reliquias de San Plácido, San Cosme, San Anastasio, San Antonio, Santa Lucía, un Lignun Crucis y un pedazo de velo de la Virgen María.

El 12 de julio de 1765, Diego de Paniagua entregó para el altar un "Niño Jesús Nazareno", con dos vestidos, uno de terciopelo encarnado con faldones de oro y otro de damasco morado con guarnición carmesí, junto a una cestilla pequeña de "firigrana",



en la que se conservaban una pequeña cruz, unos clavos, un martillo y "aquello otro que hace referencia a su Santa Pasión". En 1770, Rosa de Paniagua, desde Madrid, envió para el altar de la Virgen, unas sacras de plata, una cortina portuguesa, doce ramos de plata, y setecientos reales que habían de emplearse en hacer una mesa de altar a la romana "toda dorada". La hizo el atencino Lorenzo Forcada, y el dorado lo llevó a cabo el también atencino José de la Fuente.

Por estos años no fueron los únicos que dotaron a la imagen. Isabel de Madrigal, en 1737, pagó 400 misas en su altar, y el 26 de abril de 1764, "Bentura del Castillo y Aguilar, natural de Atienza y vecindado en Madrid, envía desde la Corte una sabanilla de tela con encaje, para la Virgen de los Dolores".

LA VIRGEN DE LOS DOLORES.

Existen otras muchas donaciones y pago de misas ante aquella imagen, sin embargo la donación hecha por Ventura del Castillo y Aguilar tiene un aliciente añadido, ya que a la Virgen de la Soledad le da el título de Virgen de los Dolores, no es el único.

El 19 de abril de 1753, el cura de la iglesia de San Juan, don Joaquín de Iturmendi, denomina por vez primera a la imagen de la Virgen de la Soledad como "Nuestra Señora de los Siete Dolores", coincidiendo con la visita que a la villa hacen don Andrés Cano, obispo de Azadén y don José de la Cuesta, obispo de Sigüenza.

Es éste clérigo, don Joaquín de Iturmendi, quien insta al cambio de denominación de la imagen que poco a poco se comienza a admitir, a pesar de que el pago de la cera que anualmente realizan los herederos de don José Paniagua, figure alternativamente como entregado al altar de Nuestra Señora de la Soledad o del Dolor.

La fiesta de la Virgen de la Soledad se realizaba cada año el 17 de septiembre, contribuyendo el Concejo con una pequeña aportación a los gastos de cera de la procesión, en torno a los 120 reales.

Para el 17 de septiembre de 1769, cien años después de su llegada a la villa, la Virgen

de la Soledad es oficialmente la Virgen de los Dolores, tal y como se desprende de los libros parroquiales:

"En el 17 de septiembre de mil setecientos y sesenta y nueve, que se celebró la fiesta de Nuestra Señora de los Dolores, se colocaron las dos arañas de plata de Nuestra Señora de la Soledad desta mi parroquia, que se hicieron nuevas en Madrid y pasaron de más de doscientos ducados de coste, y todo se sacó de las limosnas de los devotos. Firmo ut supra, Joaquín de Iturmendi".

DON BRUNO PASCUAL RUILOPEZ.

Bruno Pascual Ruilópez dotó a la imagen de una nueva corona de plata sobredorada y de un corazón, también de plata, atravesado por siete espadas, y tiempo adelante se propuso un nuevo reto, el de regalar a la Virgen de los Dolores un Rosario completo de faroles que dieran realce a su procesión.

Se desconoce la fecha exacta en la que los faroles llegaron a Atienza, sí sabemos que ya estaban en la villa en 1910, si bien no constan en los inventarios hasta 1918 año en el que don Bruno Pascual, aquejado de las primeras dolencias de su última enfermedad, presencié la procesión desde la balconada de su casa, frente a la iglesia de San Juan del Mercado, del mismo modo que es conocido el dato del luto que llevaron unos años después, a la muerte en Madrid de don Bruno.

En el inventario de bienes de las distintas parroquias, primero del que me han llegado noticias del siglo XX, que se llevó a cabo en 1927, para la iglesia de San Juan el 3 de noviembre de aquél año por cuenta del entonces coadjutor de la parroquia, don Florencio, acompañado del arcipreste de la villa, don Julio de la Llana, entonces párroco de la Santísima Trinidad, junto con el sacristán de San Juan, Crispín Guijarro y la colaboración de la santera de Santa María del Val, Vicenta Clemente Izquierdo, se da cuenta de cuántos objetos se hallaban bajo el patronazgo de ésta parroquia de San Juan del Mercado, a la que pertenecen desde tiempo atrás las iglesias de San Bartolomé o Santo Cristo, Nuestra Señora del Val y San Gil. En cuanto hace referencia al altar de la Virgen de los Dolores, de los diez que entonces forman parte del templo, dice textualmente:

"Altar de la Virgen de los Dolores. Muy buena escultura la imagen. Un Niño Jesús de las mejores esculturas de la iglesia, y las imágenes de San Joaquín y Santa Ana, (todas de madera), más dos angelitos de talla".

Una nota de don Julio de la Llana Hernández, da cuenta de que la corona que luce la Virgen, el corazón de plata y los faroles, fueron recibidos en diferentes fechas por el párroco de San Juan, Don Mariano Aguilar del Castillo, quien estuvo al servicio de la parroquia desde 1887 hasta su fallecimiento en Atienza en 1920.

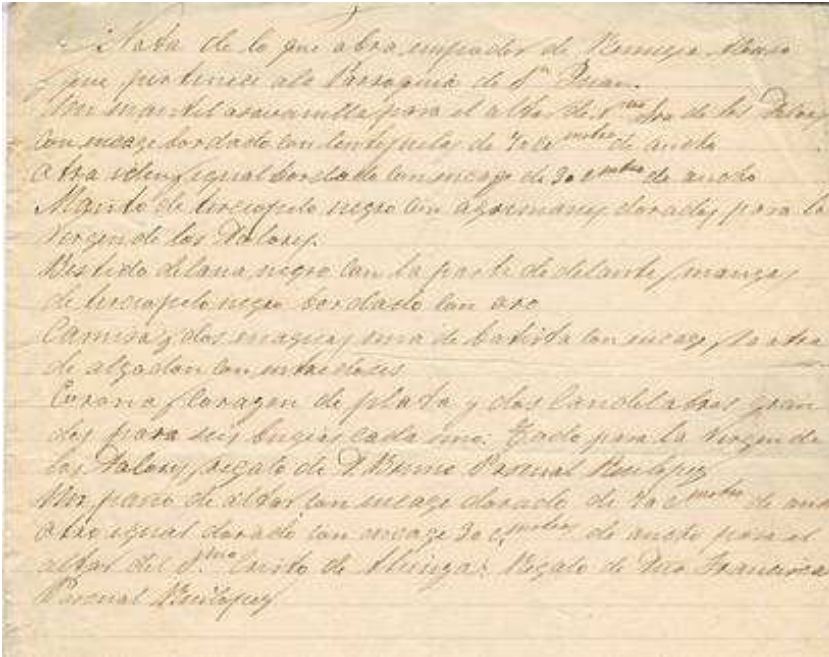
Entre las reliquias tan solo se citan una de Santa Lucía y otro del Lignun Crucis. El resto han desaparecido, sin que se tenga constancia a través de los inventarios, en qué momento, época, o cual fue su destino.

A la muerte de doña Francisca Pascual Ruilópez, en Madrid, a los 88 años de edad, el 10 de abril de 1958, los objetos pertenecientes a la Virgen de los Dolores que aquella conservaba, son entregados a la parroquia por Benigna Alonso, quien reconoce que nada de lo que obra en su poder la pertenece "por ser de la parroquia de San Juan y doña Paquita se lo había encomendado". Hace entrega de:

" - Un mantel o sabanilla para el altar de Nuestra Señora de los Dolores, de encaje, bordado con lentejuelas, de 70 centímetros de ancho.

- Otro mantel o sabanilla, bordado con encaje, de 30 centímetros de ancho.

- Un manto de terciopelo negro con aguamanes dorados para la Virgen de los Dolores.



- Un vestido de lana negra con la parte delantera y mangas de terciopelo negro, bordado con oro, de la Virgen de los Dolores.

- Una camisa y dos enaguas, una de seda con encajes y la otra de algodón con entredoses.

- Una corona y un corazón de plata y dos candelabros grandes para seis bujías cada uno.

Todo lo anterior para la Virgen de los Dolores, lo regaló don Bruno Pascual Ruilópez.

- Un paño de altar, con encaje dorado de 70 centímetros de ancho, y otro igual con encaje

dorado de 30 centímetros de ancho, para el altar del Santísimo Cristo de Atienza, regalo de doña Francisca Pascual Ruilópez".

EL ROSARIO DE FAROLES

Se trata del Rosario del Dolor, algunas de sus "cuentas", los Ave María conservan todavía intacto el corazón atravesado por los puñales del dolor. De éstos llegaron a Atienza 50 unidades, todos ellos distintos en cuanto al colorido de sus cristales, y variando ligeramente sus formas poliédricas, pues no olvidemos que se trata de una obra totalmente artesanal, realizada enteramente a mano. Cada una de éstas piezas, buscando la forma redonda, está compuesta por más de 36 retazos de cristal emplomado de diferentes colores, imitando la composición de una inmensa vidriera. Cada una de las Ave María, al igual que el resto de las piezas, concluye en una corona real de latón, y conservan a uno de sus lados una portezuela que permite encender la vela que ha de portar en su interior.

Ligeramente mayores en cuanto a tamaño, son los cinco Gloria Patris, unas 56 piezas y lados, con la consiguiente inscripción y forma poliédrica.

Algo diferentes son los 5 Padre Nuestro, correspondientes a los cinco misterios, que cuentan con unas 80 piezas de cristal, partiendo de un cuadrado que va ampliándose hasta concluir en una cruz con todos sus lados iguales.

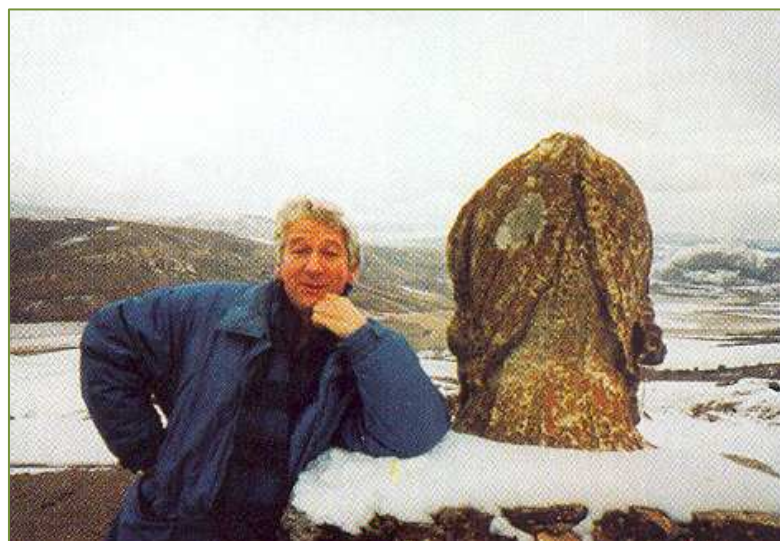
Verdaderas obras maestras son las "farolas". De las cinco primitivas únicamente quedan cuatro, con algo más de 260 ángulos, de alrededor de un metro de altura y unos dos metros de diámetro, y si éstas piezas impresionan por sí mismas, mucho más debieron hacerlo los dos "farolones", ambos desaparecidos, y que prácticamente doblaban en tamaño a las farolas. Cada uno de ellos llegó montado sobre una peana para poder ser portado en la procesión por cuatro personas. Uno de los farolones llevaba en sus cristales la imagen de la Virgen de los Dolores y el otro al Santísimo Cristo de Atienza, y durante la procesión, el farolón de la Virgen era habitualmente portado por miembros del Ayuntamiento.

Nostalgia

Jesús Yagüe: tantos y tantos podríamos sumar dosis de añoranza por una fuente, primero cegada y después robada.

Ciertamente, ocupa ya un lugar en nuestra memoria, individual y colectiva.

Para mí era algo más que un referente: era un hito; era el ombligo del Padrastro con el Val a sus pies; era la frontera de la esperanza de un niño cuando, al acarrear desde fuente Carril, bebía de un goteo que le daba la bienvenida al pueblo.



De noche, era meta: el triunfo sobre el miedo tras sortear la proximidad del cementerio, el barranco de ganado muerto y el graznido de los grajos.

Más tarde, la convertí en una diosa destronada y, por tanto, tan cercana que me permitía cabalgar sobre ella para contemplar brumosos amaneceres mientras absorbía supuestas fuerzas

telúricas.

Después, las historias sobre su encuentro y “entronización” que me explicaba el “Mona” - enterrador que ni Shakespeare hubiera imaginado - más los fantasiosos hallazgos al plantar los pinos, acrecentaron mi imaginación: Evidentemente, para mí, era prerromana; una especie de Dama de Elche, pero de Atienza.

Uno y otro experto me decía que no, pero yo erre que erre, hasta que arrastré a César Carreras, arqueólogo: la vio, la tocó y rotundamente sentenció: No!

Entonces, antes de apagarse la ilusión, se encendió la intuición: gradina! caliza! Félix!

Teoría

Recordé al instante una de tantas lecciones que había recibido de un sabio, el entusiasta picapedrero Félix Martín, experto, según él, solo en piedra de La Floresta quien, por cierto, también denunció a la prensa el robo de la cruz de término de este pueblo de Lleida.

“Por la caligrafía de la herramienta - me decía, más con ironía que con aldivez - he desmontado teorías de algún prestigioso catedrático”.



Pues bien, la Mona es de piedra caliza labrada con gradina; es del mismo material y trazo que la fuente de los Delfines de la Plaza.

El resto se deduce: de la alameda que se construyó en el Santo en tiempos de Carlos III se rescató la fuente y entonces “se perdió” la Mona, hasta que se instaló en el Padrastro. Mientras, con el resto de material se hizo el lavadero. Después, al construir las piscinas se dispersaron las piedras labradas del lavadero: unas fueron a la Estrella, otras a San Gil, otras...

El folletín continúa: la Mona tiene una hermana bastarda. Está a la vista de todos. Todos la hemos tocado: remata el muro que delimita los escalones del arco de la Virgen, frente al supermercado. Solo está entallada. El escultor la abandonaría al detectar un “hilo” de la piedra. Unos golpes más y se hubiese resquebrajado.

Pero – oh tiempos, oh costumbres – resulta que ahora resulta más moderna la bastarda que la legítima. Y, puestos a darle pompa, algún crítico podría elevarla a la categoría del “non finito” de Miguel Angel y afirmar que quienes la instalaron en la plaza de los Cochinos fueron los precursores de Rodin. Que no se entere el ladrón!

El encanto de la escultura robada está en el anverso, en la talla de esa cofia que le cubre la cabeza. La cara estaba destrozada y restaurada al “cementazo”; quizá de ahí viene su nombre, en plan guasa. Su restaurador – sospecho que el Mona – también se adelantó a los criterios de la UNESCO que obligan a diferenciar lo nuevo de lo auténtico, como se ha hecho en las murallas.

Acción

Pero – si nos dejamos de nostalgias, especulaciones e ironías – lo evidente es que el paseo más frecuentado por los atencinos, el lugar de encuentro entre barrios altos y bajos, a cualquier hora – Ruperto el más madrugador – pero especialmente cuando el sol calienta en invierno o afloja en verano... ese lugar es la carretera que bordea el Padrastro.

Tenemos, pues, la obligación de mimar el club social por excelencia de Atienza.

A mi juicio, estos serían los pasos a dar:

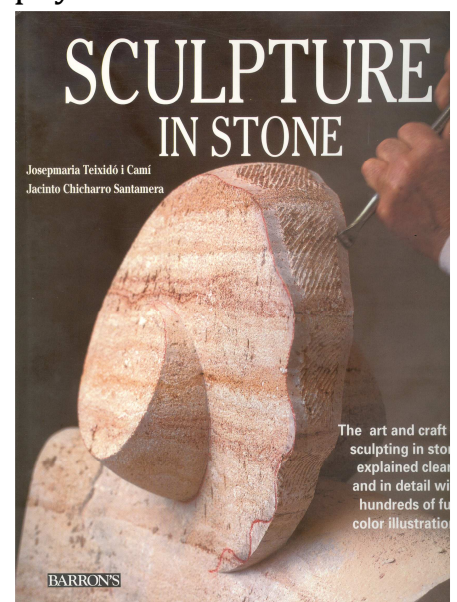
Continuar mejorando la carretera de Berlanga, no como carretera sino como paseo, al menos hasta los chopos que, por cierto, los plantó mi padre. Digo continuar porque, durante el primer mandato del alcalde actual, se sepultó el basurero municipal, se plantaron árboles i se construyeron algunos poyos.

Lo siguiente sería limitar la velocidad de los coches y cubrir con unas camionadas de tierra la escombrera. En esto, podrían colaborar las empresas constructoras, ya que se han beneficiado de la proximidad. Si después se siembra grama, hiedra, tomillo... pues mejor.

Difundir imágenes de la escultura robada para avergonzar al ladrón hasta el extremo que no se atreva a enseñarla a nadie, con la esperanza de que un día la abandone en una cuneta.

Yo, sin perseguir esta finalidad, ya lo he hecho. La foto en la que me exhibo aparece en el libro “Escultura en Piedra” - Ed. Parramón, Barcelona 2000 – del que circulan unos 50.000 ejemplares en 7 idiomas.

Recuperar el manantial. Este año de nieves es propicio.



Lograr un tímido degoteo es suficiente para que aporte gozo y verdor.

Reconstruir la fuente y reconvertirla en una peana que podría estar rodeada de un poyo semicircular que la acoja y nos acoja.

Restablecer la escultura que falta. Sería absurdo encargar una copia de la Mona; nunca podrá ser la misma. Planteo dos propuestas que no descartan otras:

a) Económica: Suplirla por la “hermana bastarda” que mencionaba antes. Antes de moverla de su ubicación actual convendría que un técnico subsanase el problema del “hilo” para que no se rompa durante el traslado.

b) Cara: Encargar una totalmente nueva pero que tenga relación con el entorno. Para ello habría que encontrar un sponsor.

Aquí me atrevo a proponer, asumiendo el riesgo de complicarme la vida, una ampliación en piedra de la escultura “Menina” de Camí, concebida en Atienza e inspirada precisamente en las formas de los fósiles del Padrastro y el gesto de la sibila Samia. Me refiero a la que aparece en la portada del libro citado y cuyo proceso de talla se explica allí desde la pág.126 a la 137.

Digo ampliación porque, por sus dimensiones y material – travertino rojo de 55 x 67 x 35 cm – es ideal para un jardín pero no para un espacio público. Por otra parte al hacer una versión en piedra común habría que girar la orientación de la mirada hacia el castillo.

Aunque este escultor estaría dispuesto a facturar solo los gastos de ejecución, propone que, si surgiese un comprador de la “Menina” de travertino, le aplicaría al precio de mercado un descuento que le permitiera ejercer el mecenazgo de la nueva “Mona”. De esta manera volverían a existir dos esculturas hermanas similares: una privada y otra pública.

Sea como sea, se impone hacer algo ya: desterrar definitivamente los plásticos y toda la suciedad del entorno.



Fotos: Miquela, Norbert y Santamera

EL PERSONAJE: JUAN BRAVO

Por Tomás Gismera Velasco



Juan Bravo de Laguna de Mendoza y Zúñiga, nuestro héroe comunero, era hijo de Gonzalo Bravo de Laguna y de María de Mendoza y Zúñiga, llegados a Atienza en compañía del entonces alcaide del castillo de la villa, García Bravo de Laguna, a donde llegaron en 1476 y donde residieron hasta 1487. A Atienza llegaron desde Sigüenza, y a ésta desde su Berlanga natal, y entre Atienza y Sigüenza estaban todas sus posesiones, diseminadas en los municipios de Albendiego, Miedes, Retortillo,



Imón, Morenglos, Anchuelo, El Manzano, Rienda, Esteban Vela, Santibáñez de Ayllón y la propia villa de Atienza, con una pequeña porción de terreno en Molina de Aragón.

Siguiendo el árbol genealógico familiar, encontramos a los ya atencinos Bravo de Laguna entroncados por distintas ramas con las más linajudas familias castellanas, desde los Arce de Sigüenza, a los Infantado, por Mendozas, de Guadalajara, pero me he de centrar en el ya citado Juan Bravo, familiar directo, por otra parte, de Martín Vázquez de Arce, el doncel de Sigüenza.

Gonzalo Bravo de Laguna, su padre, nacido en Berlanga de Duero, heredó de su hermano García el cargo de Alcaide del Castillo de Atienza, como de éste lo había de

heredar su hijo primogénito. Gonzalo Bravo contrajo matrimonio con doña María de Mendoza y Zúñiga, hija del conde de Monteagudo, y de este matrimonio nacieron ya en Atienza, dos hijos, el comunero Juan Bravo, y otro cuyo nombre se desconoce y que ha pasado a la historia como “El licenciado Bravo”.



Juan Bravo salió de Atienza en 1499 para entrar al servicio de la reina como continuo de la corte, con una renta de unos 35.000 maravedíes, debiera haber heredado la alcaidía del castillo de Atienza, pero su corta edad a la muerte de su padre aconsejó a la reina el nombramiento de Juan de Torres.

Entre 1499 y 1504, Juan Bravo siguió los pasos de la reina Isabel por Granada, Sevilla, Toledo, Madrid, Alcalá, Segovia y Medina del Campo, y a la muerte de la reina y su cese en el

cargo, recibió su última paga, 40.000 maravedíes.

Ese mismo año de 1504 es el origen de la reivindicación segoviana de su nacimiento, pues es el de su matrimonio con doña Catalina del Río, única hija del regidor de la ciudad, don Diego, estableciéndose el nuevo matrimonio en Segovia. Murió doña Catalina en aquella ciudad en 1514, y de ese matrimonio habían nacido tres hijos, Gonzalo, María y Luis, que quedaron en Segovia.

Juan Bravo se casó en segundas nupcias, también en la provincia de Segovia, en Bernardos, con doña María Coronel, el 6 de agosto de 1519, con la que tendría tres nuevos descendientes, Juan, Andrea, monja en el convento de la Piedad de Guadalajara, y otra hija que falleció al poco de su nacimiento.

Los diecisiete años de residencia en Segovia originaron la leyenda que tomó a aquella ciudad como su lugar de nacimiento.

El padre Luis Fernández Martín en su obra “Juan Bravo” (Caja de Segovia, Segovia 1961), hace un exhaustivo estudio sobre la genealogía de nuestro héroe, y aporta para el



estudio de su nacimiento en Atienza un buen número de datos y pruebas fehacientes, entre ellas, y como primordial, los testimonios de un pleito sostenido entre la familia Del Río con la administración entre 1521 y 1525, en el que cinco de los ocho testigos declarantes dan fe de que Juan Bravo no era conocido en Segovia con anterioridad a su matrimonio con Catalina del Río, y es tenido como natural de la villa de Atienza.

El escándalo municipal de 1895.

Gaceta de Madrid. Núm. 65

6 Marzo 1895

829

me puerarios, así como las indicaciones diagnósticas de las membranas y demás productos que sean considerados como manifestación difterica é interés de honor de la Administración, se practicarán en el Instituto Nacional de Higiene y Bacteriología, creado por Real decreto de 27 de Octubre de 1894.

En tanto se constituye é instala dicho establecimiento, se efectuarán los expresados estudios en el laboratorio Histo-químico y Bacteriológico de San Juan de Dios, de acuerdo este Ministerio con la Diputación provincial de Madrid.

8.º Sin la correspondiente autorización del Gobierno, previo el análisis de los líquidos, según lo prescrito en la disposición 1.ª, no se permitirá expender ni anunciar el suero antidiférico.

9.º Los Gobernadores excitarán el celo de los Ayuntamientos de capitales de provincia, manifestándoles la conveniencia de que instalen uno ó más Centros, según la población, de diagnóstico microbiológico, donde presta y gratuitamente sean resueltos los casos dudosos, como igualmente interesarán de las Diputaciones provinciales suplan éstas las deficiencias de los Ayuntamientos que no cuentan en los pueblos, sobre todo en caso de epidemia, con personal experto y material á propósito para los trabajos microbiológicos.

10. Asimismo, los Gobernadores recomendarán á las Corporaciones provinciales y municipales la necesidad de que adquieran las cantidades de suero antidiférico que pueda emplearse en sus establecimientos y dependencias, cuidando se haga siempre de los puntos de elaboración más acreditados.

11. Para el mayor esclarecimiento del remedio preconizado, se publicará la Memoria de D. Manuel Sanz Bombín y D. Antonio Mendoza, en la que dan cuenta de sus estudios como Delegados por este Ministerio para estudiar en París y Berlín el nuevo procedimiento contra la difteria.

12. Asimismo se publicará una cartilla para la con-

veniente instrucción popular, en la que se comprenderán los siguientes extremos:

I. Noticia clara y sucinta de la invención contra la difteria.

II. Juicio de probabilidad de que se propongan análogos remedios en lo sucesivo contra otros males igualmente contagiosos.

III. Sumario de aquello que el Gobierno estime ilícito y de lo que se declare ilícito en este asunto.

IV. Explicación de cuáles son los signos naturales que manifiestan la oportunidad de reclamar, bien el diagnóstico microbiológico, bien el novísimo agente, añadiendo para este último caso algunas reflexiones encaminadas á evitar fraudes.

V. Descripción sucinta de la más fundamental é invariable de este procedimiento curativo.

VI. Recomendación de precauciones acerca de convalecientes.

13. La redacción de esta cartilla se encomendará á los Facultativos Sres. Mendoza y Bombín, y se publicará previo examen del Real Consejo de Sanidad.

14. De conformidad con el art. 2.º de las Ordenanzas de Farmacia y Real decreto de 12 de Julio de 1894, que modifica aquel artículo, la venta del suero antidiférico solamente podrá hacerse en las boticas y en los establecimientos de elaboración del mismo que el Gobierno autorice.

15. Este Ministerio inspeccionará en todo tiempo, en la forma que estime oportuna, la producción y condiciones de los sueros antidiféricos que se elaboren por Corporaciones ó particulares.

16. Las infracciones de lo preceptuado en esta Real orden, serán corregidas por los Gobernadores con arreglo al art. 22 de la ley Provincial, y pasarán el tanto de culpa á los Tribunales ó denunciarán ante los mismos las faltas y delitos contra la salud pública de que tengan noticia.

De Real orden lo digo á V. T. para su cumplimiento,

debiendo publicarse ésta Real orden y estados adjuntos en los Boletines oficiales de las provincias. Dios guarde á V. T. muchos años. Madrid 2 de Marzo de 1895.

ABEL Y CADE POM

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ESTADOS QUE SE CITAN EN LA PRESENTE REAL OR DEN.

D. (1), vecino de calle de núm., con patente á la clase núm., enfermo de difteria, que habita en la calle de núm. ó que se halla en el Hospital de dependiente de (2), sala cama núm.

Edad del enfermo.....
Sexo.....
Carácter de la enfermedad (3).....
Diagnóstico bacteriológico.....
Duración de la misma desde la invasión hasta su término.....
Tiempo invertido en el tratamiento especial.....
Número de inyecciones y cantidad vertida en cada una.....
Si se emplearon en el plan terapéutico otras agentes médicos ó quirúrgicos y cuáles fueron estos.....
Procedencia del suero antidiférico empleado.....
Terminación del caso, por curación, muerte ó secuelas especiales, expresando éstas y su resultado.....
Observaciones.....

..... de de de 1895.

EL FACULTATIVO,

(1) Licenciado ó Doctor en Medicina y Cirugía.
(2) El Estado, provincia, Municipio ó fundación particular, expresando su nombre.
(3) Leve, grave, gravísima, expresando si es simple ó complicada con otra enfermedad.

Resumen numerario de los enfermos de difteria asistidos en esta población durante el mes último por el Facultativo que suscribe.

ENFERMOS ASISTIDOS		CARACTER DE LA ENFERMEDAD												Diagnóstico bacteriológico confirmado		Enfermos traquetomizados		RESULTADOS								ENFERMOS pendientes de tratamiento en fin del mes anterior.			
En habitacionales.	En Hospitales.	Casos leves.			Casos graves.			Casos gravísimos.			TOTAL			Casos simples.		Casos complicados.		TOTAL		TRAQUETOMIZADOS		Total curados.		Total fallecidos.		TOTAL			
Va- rones	Hem- bras.	Va- rones	Hem- bras.	Va- rones	Hem- bras.	Va- rones	Hem- bras.	Va- rones	Hem- bras.	Va- rones	Hem- bras.	Va- rones	Hem- bras.	Va- rones	Hem- bras.	Va- rones	Hem- bras.	Va- rones	Hem- bras.	Va- rones	Hem- bras.	Va- rones	Hem- bras.	Va- rones	Hem- bras.	Va- rones	Hem- bras.	TOTAL	

..... de de 1895

EL FACULTATIVO,

Pasado á informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspensión del Alcalde y cuatro Concejales del Ayuntamiento de Atienza, dictado por V. S. en 12 de Enero próximo pasado, con fecha 25 del actual el dictamen sigue:

Excmo. Sr.: Con Real orden de 14 de Febrero, recibida en este Consejo el 18, se ha remitido á informe de la Sección el expediente relativo á la suspensión del Alcalde y cuatro Concejales del Ayuntamiento de Atienza (Guadalajara).

De los antecedentes resulta: que con motivo de dos denuncias dirigidas al Gobernador civil, una por varios de Atienza, en la que se denunciaban hechos de que se suponía responsables á anteriores Ayuntamientos, y otra por los Concejales D. Ruperto Varas y D. Hilario Criado, en que se censuraba duramente la conducta del Alcalde, solicitó y obtuvo de V. E. dicho Gobernador autorización para nombrar un Delegado que se presentase en el pueblo de Atienza.

De la inspección practicada aparece, entre otros extremos, que la contabilidad no se lleva en debida forma, considerándose los gastos é ingresos en un cuader- no de papel de barba, y si bien en el corriente ejercicio estaban abiertos los libros borradores de ingresos y gastos, no existían los denominados Auxiliar de ingre-

sos y gastos, Diario de los mismos, Caja y arcos; que el último acuerdo de la Junta de Sanidad es de 28 de Agosto de 1893; que el padrón de vecinos se rectificó en 21 de Diciembre de 1893; que no existían el registro de minutos de las actas ni libros ni registros de prestación personal, de clasificación de carros ó caballerías, de apremios, de entradas y salidas de comunicaciones, del Índice de circulares ó disposiciones vigentes, del de extraños, del de capturas, de bagajes ni el de nombramiento de empleados del Ayuntamiento; que existía el inventario de los documentos que constituyen el Archivo municipal, pero que no estaba adicionado con los documentos que á partir de 30 de Junio de 1884 había sido preciso relacionar; que la Junta local de Instrucción pública no ha sido renovada, pues la constituida en la actualidad es la nombrada en 11 de Julio de 1887; que el Profesor de instrucción primaria no había rendido la cuenta de 1893-1894 y la Profesora se hallaba en descubierta de rendirlas desde el año de 1884-85 hasta la fecha; que en los corrales del local que el contratista de consumos tenía adquiridos, según contrata, y destinado á Matadero público, existe un depósito de materias fecales y despojos en completa descomposición, y el agua destinada á la limpieza y lavado de asaduras es estancada, y en muchas de las casas hay depósitos de basuras y muchas calles están invadidas con las

mismas y vertederos públicos; que no estaba anunciada al público en una tablilla exterior los días y horas en que debía celebrarse sesión el Ayuntamiento; que en el Hospital de que es patrono el Ayuntamiento no se llevan libros de contabilidad, estando todo reducido á un cuaderno de apuntes, siendo de advertir que el Secretario del Ayuntamiento, que desempeña el cargo de Contador, percibe la cantidad de 70 pesetas, los patronos 42, y el Capellán inspector 236 pesetas 21 céntimos, y que está por rendir la cuenta de dicho Hospital de 1893-94.

Del expediente instruido por el Delegado para depurar los extremos á que se refería una de las denuncias, aparece que el local destinado á Escuela de niños está arrendado por el Ayuntamiento, que á su vez ha subarrendado el granero del mismo en cantidad de 50 pesetas, de las cuales 25 eran para el dueño de la casa y las otras 25, según el contrato celebrado con el mismo, se las reservaría el Ayuntamiento para las mejoras que pudieran hacerse en la casa; que estas 25 pesetas no han figurado en los presupuestos, ni su inversión se ha justificado; que hay recibos de un Alcalde anterior de haberlas percibido él, pero no del actual, que no resulta haya cobrado nada por este concepto; que el Secretario manifestó que conservaba entre sus papeles notas de los gastos hechos en la casa, pero no justi-

fioantes; que declaró un maestro albañil que parte de las obras que hizo en la referida casa se las pagó el Secretario, y que para cobrar otra parte le dió un recibo para que se le abonasen en la Depositaria de fondos municipales, y otro albañil que las obras se las había pagado el Secretario; que otros locales del Ayuntamiento han estado ocupados también por particulares, que manifiestan no haber entregado cantidad de ninguna clase, excepto uno que dice haber pagado 25 pesetas anuales á un Alcalde anterior, teniendo ya satisfecha su obligación hasta 31 de Diciembre último por sacado géneros de su tienda á cuenta de los alquileres las hijas del Alcalde referido; y que á dicho inquilino ya le ha requerido el Ayuntamiento para formalizar contrato, exigiéndole 50 pesetas por el local que ocupa.

En otro expediente administrativo que el Delegado instruyó para depurar la denuncia hecha por los Concejales Sres. Varas y Criado, aparece que varios empleados del Ayuntamiento han trabajado en fincas del Alcalde, pero manifestando que fueron remunerados por éste, y agregando algunos que le pidieron permiso para trabajar, atendida la escasez de su sueldo.

La certificación que forma parte de los antecedentes, resulta que en sesión de 26 de Febrero de 1894, los Concejales D. Ruperto Varas, D. Sebastián Parra y Don Hilario Criado hicieron constar que en los presupuestos anteriores habían notado que se habían dejado de incluir algunas partidas de ingresos que, á su juicio, debían figurar, como la renta del granero de la Escuela pública de niños; que era también irregular que se hallasen ocupados á aquel algunos locales de la casa Ayuntamiento para tiendas de tejidos y otros usos, sin que apareciese tampoco en ningún presupuesto cantidad alguna de los mismos; y consignaron también el lamentable estado de la contabilidad. Los demás Concejales acordaron que se diese cuenta á la Superioridad.

De otra certificación resulta, entre otras particularidades, que el Concejal D. Hilario Criado manifestó en una de las sesiones la extrañeza con que había visto que otro Concejal no asistiese á la mayoría de las sesiones.

El Gobernador, con fecha de 12 de Enero, decretó la suspensión del Alcalde D. Gregorio Pérez Domínguez y de los Concejales D. Pedro Galán Infante, D. Antonio Pérez de la Pastora, D. Bernardo Cabello y D. Francisco Núñez, exponiendo que excluía de esta medida á los Concejales D. Ruperto Varas y D. Hilario Criado, por que además de haber sido los que denunciaron los abusos que venían cometidos en el Ayuntamiento, protestaron en diferentes sesiones de la marcha irregular que venían observando en todos los asuntos del Municipio.

Reunidos los antecedentes á ese Ministerio, se devolvieron para que se diese á los interesados la audiencia que previene el art. 41 del Reglamento de Procedimiento de 22 de Abril de 1890, y se formaron dos pliegos de cargos, uno relativo al Alcalde y otro á los Concejales.

Referíanse estos cargos á la falta de libros de contabilidad y de otra clase, haciendo mención también el referente al Alcalde de que no aparece que la Junta de instrucción pública esté legalmente constituida; al mal estado de los servicios de policía urbana y rural, y á la falta de ingresos en los áreas municipales del producto de los alquileres de los locales de granero y del que estuvo destinado al Juzgado municipal en un tiempo, y en contestación á ellos la manifestaba principalmente que en Secretaría habían visto que existían todos los libros que previene la ley Municipal, sin que se expliquen cómo no se han presentado que en ellos delinca consignar el Secretario los montos de los libros que sólo como auxiliares se servaban, y en este concepto no tenían inconveniente en firmar que lo mismo pueden de la respectiva falta de otros libros, exponiendo además el Alcalde que obligaciones del Secretario en llevar el registro de las comunicaciones é inventario de documentos que hijos de tener abastecidos la policía urbana y rural, se han ocupado en ella, no sólo en bandos generales y de costumbre, sino en dictando disposiciones especiales y variadas, por sí el cumplimiento de una y otras, y que el producto del alquiler del granero se invertía en obras de reparación del edificio, entregando al Alcalde que los recibía de una manera evidente que por los otros locales no se le había satisfecho ni á él ni á otro Alcalde anterior cantidad alguna, y los Concejales, que les constaba no haber recibido el producto del local del Juzgado municipal hasta esa fecha.

El Alcalde y Concejales suspensos habían interpuso los correspondientes recursos de alzada, contra la providencia del Gobernador.

Los recursos contra los dichos Ministerios, en donde que procedió á fijar la suspensión de los libros de contabilidad, y á la de los expedientes de los con-

sideración de V. R. que del adjunto expediente no resultan hechos de suficiente gravedad para confirmar la suspensión decretada por el Gobernador de la provincia.

Hay, sí, los bastantes para imponer un apercibimiento á los Concejales; y como quiera que de la falta de libros de contabilidad son más directamente responsables el Alcalde, Depositario y Secretario Contador, debe imponérselos á éstos una multa, dentro de la cuantía que autoriza la ley Municipal.

La Sección, por consiguiente, opina que procede:

1.º Dejar sin efecto la suspensión del Alcalde y Concejales de Atienza.

2.º Ordenar al Gobernador de Guadalajara que aparezca á los Concejales é imponga al Alcalde, Depositario y Secretario Contador la multa que se indica en el cuerpo del dictamen.

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Febrero de 1895.

RUIZ Y CAPDEPON

Sr. Gobernador civil de la provincia de Guadalajara.

Hmo. Sr. S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido á bien aprobar el proyecto presentado por la Sociedad general de Teléfonos de Barcelona para el establecimiento y explotación de una red telefónica en Mataró, provincia de Barcelona, disponiendo al propio tiempo que sirviendo de base dicho proyecto, y con arreglo al adjunto pliego de condiciones, se proceda al anuncio y celebración de la correspondiente subasta para la adjudicación del mencionado servicio.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de Febrero de 1895.

RUIZ Y CAPDEPON

Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el establecimiento y explotación de una red telefónica en Mataró, provincia de Barcelona.

1.ª La subasta se celebrará por pliegos cerrados en la forma que previene la instrucción aprobada por Real decreto de 14 de Enero de 1892, verificándose el acto de la apertura de pliegos y adjudicación provisional del servicio en Madrid, presidiendo por el Jefe de la Sección de Telégrafos, en su despacho sito en la calle de Carretas, núm. 10, piso segundo, á las once de la tarde, de los cuarenta días, contados desde el siguiente día siguiente en la Gaceta de Madrid, ó uno después si el día correspondiente fuere festivo.

2.ª Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar previamente en Madrid en la Dirección general del Tesoro público (Caja de Depósitos), y para Barcelona en la sucursal correspondiente, la fianza de 1.000 pesetas, y acompañar á la proposición la debida carta de pago, á no ser que ésta obra sea en la Dirección general de Correos y Telégrafos, como garantía del proyecto aprobado y que sirve de base á la subasta.

3.ª Las personas que desearan en la forma siguiente: 1.ª obligarse á instalar en Mataró una red telefónica y á explotarla durante el plazo de cinco años, con entera conformidad á las disposiciones del Real decreto de 15 de Agosto último y á las de los artículos vigentes del de 11 de Noviembre de 1890 y reglamento de 2 de Enero siguiente, así como á las condiciones particulares que se insertan en la Gaceta de Madrid de 22 de Febrero de 1895, presentando al propio tiempo al Jefe de la Sección de Telégrafos el documento que acredite haber depositado en la Caja de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas.

(Fecha y firma.)

El cambio de palabras por otra del modelo, ó su omisión, ó el que no altere el sentido, no será causa bastante para declarar la proposición.

4.ª Las proposiciones podrán presentarse en el Registro de la Dirección general de Correos y Telégrafos, sito en la calle de Carretas, núm. 10, y en el Gobierno civil de la provincia de Barcelona, hasta el día siguiente á la inserción del anuncio en la Gaceta de Madrid hasta cinco días antes del señalado para la apertura, á las cinco de la tarde. Las licitaciones pueden ser por aparatos, los cuales acompañarán al pliego de condiciones, que se examinarán y declararán bastantes para la junta de subasta si reúnen las condiciones necesarias.

5.ª Cuando se exponen los resultados de las proposiciones presentadas, como también la forma y concepto de la subasta, quedará sometida al Gobierno la libre facultad de aprobar el modo de remate, teniendo en cuenta el mejor servicio que pueda obtenerse, y el requisito dicho remate no producirá obligación para el Estado.

6.ª En el término de treinta días, á contar desde la fecha en que se abra el expediente de adjudicación del servicio, deberá el concesionario haber pagado á la Dirección general del Tesoro (Caja de Depósitos) la suma correspondiente, para responder del cumplimiento de las obligaciones que se comprometa, y otorgar, en Madrid, en la Sección de Telégrafos, la correspondiente escritura de concesión de los aparatos, equisitos en el plazo marcado, por el cual quedará perfeccionada, quedando anulada la adjudicación. Los aparatos serán de la escritura y dos copias que

se remitirán á la Dirección general de Correos y Telégrafos, así como las actas de la subasta y los planos de la Gaceta de Madrid y *Boletín oficial* de la provincia, serán de cuenta del concesionario, sin cuyo pago no podrá otorgarse el contrato.

7.ª El concesionario empezará los trabajos de instalación de la red en el plazo de treinta días, contados desde la fecha en que se haya otorgado la escritura, y en los cuatro meses siguientes deberá tener instalada la estación central y todas las de los abonados que se hubieran solicitado por lo menos treinta días antes de la terminación de este segundo plazo.

8.ª La estación central de la red telefónica de Mataró deberá instalarse en un punto dentro de la población, y la red podrá extenderse hasta un radio de 10 kilómetros, contados desde el punto donde se establezca la central.

9.ª El concesionario abonará al Estado como derecho de regalía, y en el concepto de inspección que se ha de prestar por los funcionarios de la Administración, un canon anual equivalente al 10 por 100 de la recaudación total que produzca el servicio, sin deducción alguna.

10. El concesionario se atendrá para la aplicación de las tarifas de abono á lo que precepia el art. 3.º del Reglamento de 2 de Enero de 1891, y para los despachos y condiciones á lo prescrito en el art. 34 y siguientes del mismo Reglamento, antes de la apertura al servicio de la red deberá someter á la aprobación de la Dirección general de Correos y Telégrafos las tarifas que proyecte establecer, acompañando á cada uno de ellos un duplicado. El número de estaciones gratuitas que el concesionario deberá establecer, con arreglo al art. 1.º último del artículo 32 del reglamento, será de seis: una en la estación telefónica del Estado, otra en el Ayuntamiento, otra en el Juzgado de Instrucción y las tres restantes en las dependencias que se determinen.

11. La subasta versará sobre el menor número de años por que haya de otorgarse la concesión y el pago de los cuales, la red, con todo su material y aparatos, quedará ser propiedad del Estado, cuyo máximo sea de quince años.

12. Además de las condiciones consignadas en este pliego, el concesionario se ajustará al proyecto presentado por el Director de la Sociedad general de Teléfonos de Barcelona, ampliando su zona hasta 10 kilómetros de radio, lo cual ha sido aprobado para servir de base á esta subasta, y se halla de manifiesto en las oficinas de la Dirección general de Correos y Telégrafos.

13. El auto del proyecto aprobado, si presenta proposición garantizada en la forma que determina la condición 2.ª de este pliego, tendrá el desahogo de haberse sobre la proposición más beneficiosa que se presente, siendo preferido para la adjudicación con sólo aceptar el mismo tipo de proposición más beneficiosa, y únicamente en el caso de no aceptar dicho tipo recacera la adjudicación en el siguiente de dicha proposición.

14. Para hacer uso del derecho de retracto, el autor del proyecto aprobado deberá asistir por sí ó por persona legalmente autorizada, al acto de la apertura de pliegos, y después de leídos éstos y adjudicado provisionalmente el servicio al mejor postor, se concederá el plazo de media hora para poder ejercitar dicho derecho, entendiéndose éste caducado si al terminar dicho plazo no se hubiera hecho uso de él.

15. Si en el acto de la subasta resultasen dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto al sorteo entre las mismas.

16. El concesionario queda obligado á cumplir todas las prescripciones de este pliego de condiciones y las de las disposiciones que en el mismo se citan y demás que rijan sobre el particular, quedando sometido á la jurisdicción contencioso-administrativa en todas las cuestiones que puedan suscitarse sobre la inteligencia, cumplimiento y efectos del contrato y sobre su rescisión; entendiéndose asimismo que renuncia al fuero de su domicilio para el caso en que fuere preciso proceder contra él ejecutivamente, con arreglo á las disposiciones administrativas.

Madrid 22 de Febrero de 1895.—El Director general, Antonio Barroso.—Aprobado.—RUIZ Y CAPDEPON.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: En sustitución de D. Antonio Mena y Zorrilla, Presidente que era del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Derecho político y administrativo, vacante en la Universidad de Valladolid; S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar para dicho cargo á D. Antonio Ruiz y Ruiz, propuesto por ese Consejo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Marzo de 1895.

LOPEZ PUECO

Sr. Presidente del Consejo de Instrucción y de Fomento.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

RELACION DE LAS REALES ÓRDENES EXPEDIDAS POR EL NEGOCIADO DE TRANSPORTES Y CLASES PASAJES MILITARES DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1895.

4 Febrero de 1895. Real orden al Gobernador general de Filipinas concediendo pasaje reglamentario para aquel Archipiélago á Doña Carlota Cervera y Gutiérrez y tres hijos, familia de D. Ramón Díaz Blanca, Ingeniero de Montes.

5 Id. Idem al Ministro de la Guerra denegando la reclamación de pasaje para Cuba de Doña Francisca Delgado y Galindo, viuda de militar retirado.

Idem Id. Idem Id. de Puerto Rico á Cuba á Doña Orosía Targareña y dos hijos, como familia de militar retirado.

Idem Id. Idem al Gobernador general de Cuba para

FIGURAS Y ABEJAS
SEMANARIO ILUSTRADO Y DE NOTICIAS

DIRECCION: Alfonso Martín.
REDACCION JEFE: Luis Cordavias.
REDACTORES: Marcelino Villanueva y Dupuit, Gregorio Carrasco, Vicente Ruiz Rojo, Jorge Moja, Antonio Velasco y Victorino Antolin.
REDACCIONES AUXILIARES: Juan Bigas, José Santisteban, Juan Manuel de la Rica, Nicolás Aquino, Jorge de la Guardia.
COLABORADORES: Juan Pérez Zúñiga, Antonio Casero, Isabel Muñoz Caravaca, Antonio Pareja Serrada, Mariano Villanueva, Eduardo Pontucas, Victoriano Prieto y Robadilla, Carlos Fernández Congosto y Jacinto Abós.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS
Precios de suscripción: Un mes, 0'40 pesetas; trimestre, 1'20; año, 4'80.
Anuncios desde 0'50 pesetas en adelante.
Esquelas de defunción a 3, 4, 5, 8, 10, 15, 25 y 50 pesetas.
Es el periódico que más circula en esta capital y el más barato.

MOLINO HARINERO. Se arrienda el situado en el término de Fuentes.
Para precio y detalles dirigirse a D. Antonio Sanz Vacas, Jaudenes, núm. 20, bajo, Guadalajara. 4-1

Se vende
una casa en Sigüenza que renta 2.750 pesetas anuales, en la calle del Cardenal Mendoza, 16.
Para más datos dirigirse a D. Carlos y doña Carmen Hualde, en Alcozer.

EL VITAPILOSO
Tanto al que se le cae el pelo como a los calvos, no hay remedio más eficaz que usando el VITAPILOSO; evita la caída del pelo, hace nacer éste, desinfecta el cuero cabelludo.
PROBAD Y OS CONVENCEREIS
Unico representante en la capital y su provincia, D. José Sanz y Sanz.
Se vende el VITAPILOSO en la perfumería de D. Vicente Pérez, calle Mayor Alta, número 56, y se dan lociones en las peluquerías de D. Manuel Vázquez, calle Mayor Alta, 27, y en la de D. Maximino Ruiz, Plaza Mayor, 13.

MUY PRECISOS
Sal Faci contra la bacera del ganado lanar. Cuyo alemán para hacer queso muy fresco. No más nicotina en el tabaco, se la mata y le da un sabor muy fresco con Huroil, frasco para 500 gramos, 1 peseta.
Droguería y Perfumería de San Gil
González Hierro, 14 y Bardales, 1
GUADALAJARA

ALMACEN DE FRUTOS-COLONIALES
DE PEDRO SANCHEZ
PLAZA DE GONZALEZ HIERRO, NÚMERO 1
Se venden garbanzos de siembra clase superior, a 7'50 pesetas once kilos y medio.

LA CORSETERA de la plaza de San Gil, se ha trasladado a la plazuela de la Antigua, núm. 23, bajo.
Se hacen corsés a la medida, desde 5 pesetas en adelante.
NO EQUIVOCARSE
PLAZUELA ANTIGUA, 23, BAJO



ACTUALIDADES

Para el que fué mi auditorio.-El cometa

No le hemos visto aún, y ya ha podido tener la satisfacción de haber asustado a mucha gente: más de uno y más de dos creen a estas horas que va a venir y nos ajustará la cuenta y la Tierra—el mundo—se acabará. Con decir que alguien que no pertenece al vulgo pretende que el Diluvio no fué sino la inmersión de la Tierra en la cola de un cometa, y que el fenómeno se repetirá dentro de unos días, está dicho todo.

Hemos leído horrores... contra el sentido común; y los que nos quedan por leer. Una opinión es que nos envenenaremos; otra, que el cometa avanza vertiginosamente sobre nosotros y que nos desharemos con el choque; otra que ya estamos tocando los efectos en las tormentas de este invierno crudísimo é interminable... Pues bueno; vamos a la realidad: nada de eso es cierto.

Primero: de este tiempo infernal que nos va a rematar, si Dios no lo remedia, a todos los valetudinarios, no es absolutamente responsable el cometa: llueve y nieva y trueno y hace viento porque sí, por lo que eso mismo sucede otras veces. Pero como miramos hacia arriba y allí vemos las estrellas y las nubes, por falta de reflexión caemos en la vulgaridad de confundirlas; una cosa es la atmósfera y otra es el espacio; una los hechos astronómicos y otra los fenómenos meteorológicos: de aquéllos, todo lo que sabemos es exacto; de éstos, que tan de cerca nos tocan, nada sabemos: se anuncia un eclipse con muchos años de anticipación, y no podemos aventurar la profecía del tiempo que hará dentro de dos horas; el camino del cometa y nuestro propio camino los conocemos como nuestra calle y la de al lado; y sabemos que son independientes.

Segundo: es probable, casi seguro, no seguro del todo, que la cola del cometa nos alcanzará: será en la noche del 18 al 19 de Mayo; es posible que la cola nos envenenaría ó nos asfixiaría si en ella hubiéramos de respirar; pero es ligerísima, tenue, en extremo enrarecida, en su terminación especialmente; y tenga lo que tenga entre sus componentes, repartido en nuestra masa atmosférica, tocaremos a tan poco que nada nos sucederá. Con esta reflexión que a cualquiera se le ocurre, ¿estamos tranquilos? ¿podemos continuar serenamente?

Continuemos.
Ante todo, recordando las lecciones de Geometría que nos han instruido; porque para tranquilizarnos, lo mismo que para razonar nuestros temores, nos es indispensable saber dónde y cómo nos movemos.

El Sol, centro de nuestro sistema, es un cuerpo muy próximamente esférico: supongámosle esférico geoméricamente, que no hay inconveniente en ello. Prescindamos de los millones de kilómetros cúbicos de su volumen, de los kilómetros lineales que le separan de la Tierra, números engorrosos que nada nos dicen y nos estorban; grande ó pequeño el sistema, sus condiciones matemáticas de forma, situación, movimiento y magnitudes comparadas, son las mismas. Supongámosle del tamaño de una naranja, girando sobre un eje y supongamos el eje vertical; y ahora, recordemos lo que en la clase hemos aprendido: todo objeto geométrico es penetrable y movable; lo cual nos dice en este caso, que el Sol y lo mismo las trayectorias de los cuerpos de su sistema que vamos a examinar, pueden dividirse ó cortarse imaginariamente por planos ó por líneas; y que todo el sistema puede trasladarse y cambiar de situación en el espacio, perdiendo ó conservando cada cuerpo su posición respecto de los demás.
Supongamos un plano horizontal que cor-

ta al Sol pasando por el centro; será perpendicular al eje y determinará en el Sol una circunferencia máxima: esa circunferencia es el ecuador solar; y prolonguemos este plano lo suficiente para trazar en él las órbitas de los planetas: es decir, la de la Tierra, única que aquí necesitamos. Es elíptica, pero tan poco, que a veces se la considera circular.

Y ahora tracemos en el mismo plano la órbita del cometa, elíptica, pero extraordinariamente excéntrica: en uno de sus focos está el Sol; y no necesitamos considerar de ella sino la mitad escasamente: la mitad que contiene este foco. Veremos que esta elipse cometaaria penetra en la de la Tierra cortándola en cuatro puntos: en dos antes del perihelio del cometa, que es el vértice de su elipse; en otros dos después de él. Con lo cual el núcleo del cometa pasará cuatro veces por puntos de la órbita terrestre, que la Tierra tiene, naturalmente, que recorrer: pero total, nada; porque no llegan a ellos ambos astros a la vez; y porque la órbita de la Tierra no es sino el lugar geométrico de los puntos que determinan esta elipse alrededor del Sol; pero en el movimiento de traslación del Sol que se lleva todo su sistema intacto por los espacios siderales, de tal modo cambiarán de posición cada día y cada hora, que aún no sabemos calcular los millones de kilómetros que median entre dos puntos del espacio en que el planeta y el cometa pasen por los mismos puntos del plano del ecuador solar.

Así, aunque el cometa viene, sí, depristado, como si no viniera: no nos atropellará, no se nos pondrá delante: ¿que ha estado y está dentro de la órbita terrestre? Enhorabuena: dejémosle, que él está en su casa y en la nuestra nosotros.

En este temido paso del 18, el cometa estará entre la Tierra y el Sol: los tres cuerpos distantes, aislados; solo que como el cometa tiene cola, una cola gaseosa que se prolonga siempre en sentido contrario al Sol, si es más larga que la distancia que nos separa del núcleo, nos alcanzará, ó la alcanzaremos, como queráis, amables lectores: el caso es el mismo.

¿Qué sucederá? No lo sabemos; nadie lo sabe: aún el alcance de la Tierra por la cola es problemático: por su posible longitud, por la no imposible inclinación del plano de la órbita cometaaria sobre el de la órbita terrestre, que desviaría de nosotros la cola; por otras varias causas. Si penetramos en ella, probablemente presenciaremos fenómenos luminosos, eléctricos, truenos... allá veremos qué: porque entonces sí; entonces tendremos a la intrusa en nuestra atmósfera, y la real ó aparente paradoja reaparece; será cosa que sucede en nuestra atmósfera y ya no sabemos ni media palabra.

Pudiera decir mucho más: nada más diré: En el próximo número os servirá la traducción de un trabajo que merece leerse: Y eso será lo mejor.

Y fuera preocupaciones: lo que sea sonará. Esperemos la noche del 18 al 19 de Mayo: poco falta; para pasarla en vela y... puede que para no ver... ni esto. Más de temer es que el cometa defraude nuestra curiosidad, que no que el mundo se acabe... Y no cuento con que las nubes por su parte nos fastidien si acaso hay algo que ver... Pero en fin, contemos con todo menos con el exterminio del globo que habitamos. El terror milenar no cabe en el año de gracia 1910.

ISABEL MUÑOZ CARAVACA.

GRANOS DE VALS purgantes y depurativos. Dosis, uno ó dos granos en la cena. Venta en Guadalajara, en las principales farmacias. Rehúsen las imitaciones. —F. May.—

cionés, es preciso un gran caudal místico. Yo, que no conozco esa vocación, he necesitado de voluntad suma para llegar á esta santa casa. Pues dicen sus moradores, que todos los que ambulamos por el mundo, vivimos en las tinieblas del pecado y en el cieno de los vicios; siéndonos extremadamente difícil dominar las pasiones.

Pero una vez sometido, me agrada el ambiente, por lo que tiene de singular y sobrenatural. Yo siento veneración por las cosas calladas. Lo desconocido me atrae, y esta vida monacal lo es para mí.

No todo ha de ser bohemia y jácara. También lo divino merece alguna crónica, y no una, sino varias que daré á la publicidad, retratando lo que ven mis ojos mortales.

Por hoy, ya es bastante. Sobre todo, que los frailes misioneros no me dejan seguir observando.

El caballero prócer y yo, hemos sido llevados al refectorio, y hannos obsequiado con un sabroso soconusco, que fué agradable remate de la primera visita á la santa casa.

ANTONIO VELASCO.

CRONICA NEGRA

Doble asesinato en Maranchón

Los vecinos de tan pacífico pueblo, uno de los más importantes del partido de Molina, encuéntranse en la actualidad consternados, á consecuencia del horrible crimen allí descubierto y del que han sido víctimas el joven y acudalado tratante en ganado mular Narciso Castellote y su esposa Bárbara Castellote.

Las circunstancias que rodean á tan sangriento suceso, son muy parecidas á las que concurrían en los crímenes de Tórtola y Sotodosos, si bien en el que ahora nos ocupa parece no ha sido el robo el móvil principal que impulsó á los criminales para acabar con la vida de un infortunado matrimonio.

Descubrimiento del crimen

El domingo pasado, al levantarse la sirvienta de Narciso Castellote, observó estaba abierta la puerta de la calle, creyendo habría salido su amo.

Marchó á la compra y cuando regresó á la casa, preparó el desayuno, y al entrarlo en la habitación de sus amos, un cuadro de horror presentóse ante su vista.

Sobre la cama encontrábase el cadáver de Narciso, con la cabeza separada del tronco y veintitrés puñaladas en el pecho.

En el centro de la habitación, yefase el cadáver de Bárbara Castellote, también con la cabeza separada del tronco y con diferentes heridas en las manos.

Las Autoridades

A las voces de socorro, acudieron bastantes vecinos y las Autoridades de Maranchón, presentándose pocas horas después el ilustrado Juez de primera instancia del partido de Molina Sr. Salamanca y el actuario don José López, quienes comenzaron á instruir las primeras diligencias.

En un principio fueron detenidas cerca de veinte personas; pero recayendo vehementes sospechas sobre la criada y los enfiados de las víctimas Manuel y Felipe Villavieja, fueron los tres conducidos á la cárcel de Molina, donde ha dictado el Juez contra ellos auto de procesamiento.

El móvil

Como decimos anteriormente, el móvil de tan horrible suceso, no ha sido el robo, toda vez que en el lugar del mismo se encontraron en orden todos los muebles y no se ha advertido la falta de nada.

Créese que el motivo ocasional de ese

crimen, han sido los resentimientos que de antiguo existían entre las víctimas y sus enfiados, á consecuencia de una importante herencia.

Hay quien dice que los Villavieja habían amenazado de muerte á Narciso.

Ha sido también encarcelado el dueño de un cafetín de Maranchón llamado Romualdo Gilaberti.

Las víctimas

Narciso Castellote era persona bastante adinerada y muy joven, pues no contaba más que 36 años.

Dedicábase al tráfico de ganado mular y en esta población era muy conocido, por tener bastantes parroquianos.

Al casarse Bárbara con Narciso era viuda.

Su primer marido se suicidó en Madrid el mismo día de la boda.

El hecho relatado ha producido enorme sensación en aquel pueblo, donde hacía bastantes años no se registraba un suceso de tal naturaleza.

Sección de noticias

El miércoles le fué administrada la Excomunión á la estimable esposa de nuestro querido director D. Alfonso Martín.

A la hora de entrar en máquina este número, encontrábase la paciente en estado de suma gravedad.

La casa de nuestro entrañable compañero se ve estos días muy concurrida por personas pertenecientes á todas las clases sociales, deseosas de testimoniar su cariño á tan estimada familia.

Continúa sin aparecer el cadáver del infortunado alumno de Ingenieros D. Ricardo Larrea, de cuya muerte dábamos cuenta en el pasado número.

Pasados días nos visitó el primer teniente de Ingenieros D. Julio García Rodríguez, para rogarnos hiciésemos constar que al ocurrir el trágico suceso, encontrábase dicho señor á bastante distancia, por no formar parte de la expedición á Talavera.

Como quiera que muchas personas nos han significado su deseo de conservar un retrato del malogrado Larrea, en el próximo número publicaremos una fotografía suya y otra en que aparece con otros compañeros construyendo la barca en que navegaba cuando pereció ahogado.

El Sr. Conde de Romanones ha concedido mil pesetas, como Ministro de Instrucción pública, con destino á las clases del Ateneo Obrero.

Ayer dió comienzo en la parroquia de Santiago la novena dedicada á la Divina Pastora, cuya función principal se verificará el próximo domingo.

Dentro de pocos días obtendrá el retiro el coronel de Ingenieros D. Miguel Ortega, actual director de esta Academia.

Dirigida por el profesor D. Raimundo Sacó, el lunes último celebróse una función teatral en la Casa de Expositos, poniéndose en escena varias obritas morales, que fueron muy bien interpretadas por los acogidos en aquel benéfico establecimiento.

Ha sido nombrado ayudante del general Gómez Jordana, el capitán de Ingenieros don Joaquín de la Llave.

Se ha concedido la placa de San Hermenegildo á los coroneles de Ingenieros D. Pedro Vives, D. Francisco de la Torre y D. José de Toro, y cruces de la misma Orden á los capitanes D. José de la Puente y D. Pedro Sánchez Ocaña.

En el domicilio de nuestro querido amigo el diputado á Cortes por Alcalá D. Lucas del Campo, cometiéndose pasadas noches un robo, entrando los ladrones por un balcón.

Se llevaron mil pesetas del señor del Campo y los ahorros de su ama de gobierno.

Ha sido nombrado profesor de este Colegio de Huérfanos de la Guerra, el capitán de Caballería D. José Eady Triana.

Ha sido nombrado médico titular de Pastrana D. Manuel Pérez Corral.

El capitán de Ingenieros D. Ricardo Alvarez Espejo, marqués de Castejón, ha sido nombrado profesor auxiliar de la Escuela Superior de Guerra.

El día 30 del pasado Marzo, hallándose en un comercio de Almonacid de Zorita examinando una pistola automática el comerciante D. Claudio Toledano y los vecinos Gabriel Parra y Mariano Alcocer, se disparó la pistola sin que aún se sepa quién tenía el arma cuando ocurrió el disparo, el cual ocasionó una herida grave en la parte anterior del cuello á Mariano Alcocer, cuyo individuo se halla con pocas esperanzas de vida.

Audiencia provincial.—Señalamientos para la presente semana:

Día 5.—Del Juzgado de Sacedón, contra Felipe de la Torre, por disparo; ponente Sr. Valladares, abogados Sres. Solano y Zabia, procuradores Sres. Esteban y Ramírez.

Día 6.—Del Juzgado de Molina, contra Pedro del Moral y otros, por lesiones; p. Sr. Presidente, a. Sr. Palacios, p. Sr. Esteban.

Día 9.—Del Juzgado de Atienza, contra Ramón Sánchez, por atentado; p. Sr. Valladares, a. Sr. Zabia, p. Sr. Esteban.

Durante los días de Semana Santa ha permanecido en Brihuega el probo é inteligente actuario de Pastrana D. Ricardo Blázquez, hospedándose en la casa de nuestro amigo D. Demetrio Artiaga.

La esposa del oficial de esta Tesorería de Hacienda D. Pedro Solorzano, ha dado á luz una hermosa niña. Sea enhorabuena.

A las señoras.—Enviando un sello de 15 céntimos á la Administración de *Las Novelas Femeninas*, Prosperidad, Madrid, se recibe una novela completa, culta y moral.

El oficial de 4.ª clase de esta Administración de Hacienda nuestro amigo D. Antonio Gutiérrez del Ojmo, ha sido trasladado á la Intervención.

Las funciones religiosas celebradas en Pastrana con motivo de la Semana Santa, han revestido la solemnidad de costumbre, pues el clero de que dispone aquella antigua colegiata y la cooperación prestada por los PP. Franciscanos, han sido causa de conservar la gloriosa tradición de dichos actos, teniendo la satisfacción de no haberse registrado ningún hecho lamentable.

Mañana, lunes, no habrá oficinas en ninguna dependencia oficial, por celebrarse la fiesta de la Encarnación.

El próximo jueves, á las seis de la tarde, celebrará junta general el Casino de Guadalajara.

El miércoles próximo, á las ocho y media de la mañana, se celebrará en el Convento de San Bernardo solemne misa en honor de San Benito Abad, predicando el capellán D. Francisco San Pio.

A las seis y media de la tarde se cantarán completas.

Teatro.—Hoy, por tarde y noche, habrá secciones cinematográficas y debut de la pareja de baile «Las Crisálidas».

Ha tomado posesión del cargo de canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza, el presbítero D. Manuel Vigil Albir, amigo particular del Excmo. Sr. Conde de Romanones.

A la ceremonia, que se celebró en la mañana del día primero, asistieron todo el Clero de la Ciudad y numerosos amigos, que después fueron espléndidamente obsequiados en casa de los señores de Bernal, parientes del nuevo canónigo.

Unimos nuestra más sincera felicitación á las innumerables que en estos días está recibiendo el Sr. Vigil.

En la casilla de camineros de los Páramos, próxima á Peñalver, le han robado á uno de sus moradores 150 pesetas, aprovechando la ausencia de las personas que habitaban dicha casilla. El Juzgado de instrucción de Pastrana se halla practicando las oportunas diligencias, teniendo á su disposición dos detenidos.

LA MATRACA, LA CAMPANA DE LA SEMANA SANTA

Por Andrés Yagüe Martín



Nadie acaba de discernir si la turbamulta sonora de las tinieblas semanasantas es música o es ruido. Pero está claro que hay una serie de instrumentos que sirven para poner banda sonora a unas noches en las que, desde la visión religiosa, no está permitido hacer sonar los metales.

La matraca es un instrumento singular, formado por un tablero de madera de haya con un mango para sujetarlo y unos mazos que, al sacudirlos rítmicamente, producen un sonido muy característico, grave y acompasado. Las matracas pueden ser de muy distintas formas y tamaños: desde grandes matracas de campanario movidas

por una manivela hasta las pequeñas tocadas con la mano. No obstante, la variedad de instrumentos basados en el golpeo sobre la madera abarca otros muchos tipos.

Las matracas pequeñas pueden llevar tres, dos o un solo mazo para golpear la tabla. Las matracas grandes o de campanario están formadas por grandes tablas o cajas huecas de madera que son golpeadas consecutivamente por múltiples mazos de gran tamaño, movidos a su vez por una manivela.

Antiguamente las matracas de mano se hacían sonar en los pueblos durante la Semana Santa, tanto en los Oficios (Jueves y Viernes Santo) dentro de las iglesias, como en las calles por los niños anunciando la Pasión y Muerte de Cristo; popularmente se conocía a estos instrumentos como "matajudíos". Asimismo, las matracas de campanario sustituían a las campanas cuyo sonido debía enmudecer.

La historia de este peculiar instrumento es curiosa e interesante. Se supone que el origen de la gran mayoría de instrumentos de percusión de la madera se encuentra en las civilizaciones y culturas del Extremo Oriente así como en zonas de África.

Es muy probable que la matraca y otros instrumentos similares llegasen a Europa a través de España gracias a la civilización árabe puesto que en su época de mayor esplendor se expandieron por la península ibérica. Esto quedaría confirmado por el hecho de que la palabra matraca proviene del árabe "mitraqa" que podríamos traducir por martillo. La matraca se adaptó bien en la Europa medieval: durante mucho tiempo se utilizó en Alsacia y Alemania, donde hacía las veces de carillón durante la Semana Santa; también apareció en los monasterios cristiano-ortodoxos.

Por otra parte, la matraca y otros instrumentos parejos constituían un medio para identificar a los mendigos o a los que desempeñaban oficios ambulantes, y forma parte del folklore infantil en numerosos países de la Europa central y mediterránea como acompañamiento en las fiestas populares. Por último cabe resaltar que matracas y carracas han sido empleadas por afamados compositores en algunas obras musicales: encontramos sus sonidos en La victoria de Wellington de Beethoven, en la Sinfonía de los juguetes de Haydn, en El niño y los sortilegios de Ravel o en Don Quijote de Strauss.



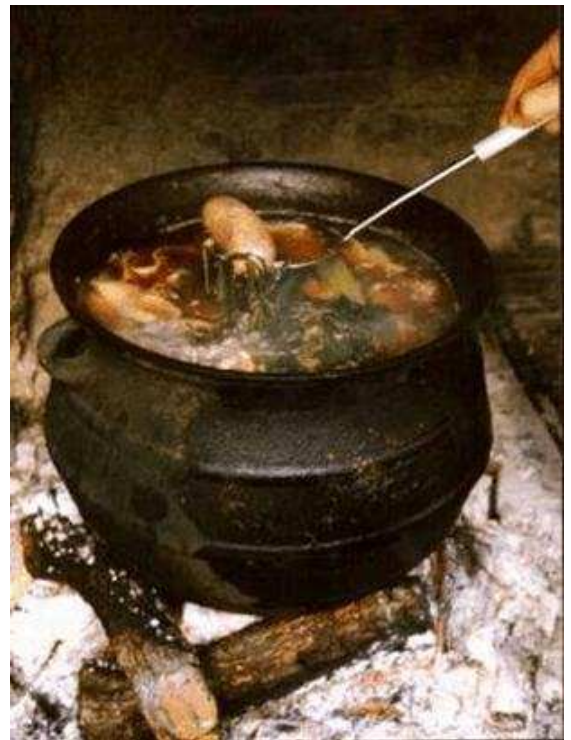
Cuaresma y Semana Santa son sinónimos de austeridad, ayuno y abstinencia de ciertos placeres terrenales y en lo que a gastronomía se refiere, la carne pierde todo su protagonismo como manda la tradición en esta época del año y da paso a otros ingredientes más humildes que, bien combinados, resultan platos sabrosos y que constituyen las estrellas de estas fechas.

Destaca, de entre todos ellos, un guiso como el potaje de vigilia, que se realiza a base de ingredientes al alcance de cualquier economía, y es tan sencillo que se puede elaborar sin la menor complicación.

El potaje, de origen antiguo, admite variantes, pero con el denominador común de las legumbres, el bacalao y verdura como ingredientes base.

Aunque su origen se atribuye a los franceses, la acuñación del término potaje para describir un guiso compuesto de carnes, tubérculos y legumbres cocidos, en España, las primeras referencias a este plato datan del medievo, entre los siglos XIII y XIV, coincidiendo con la propagación de las salazones y su técnica de conservación que difundieron los judíos, en concreto la del bacalao.

Es la idea más aceptada, sobre todo a partir del siglo XIV, derivado de la adafina, preparado con garbanzos, fideos, pollo, huevo duro y alubias. Se componía de tres platos: garbanzos, alubias y verduras, y carnes y sopa. Después se le añadieron las patatas, el tocino y otros derivados del cerdo. A partir de ahí, surgió la olla podrida cristiana y todos los cocidos y potajes, añadiendo o quitando conforme a los tiempos, la época, las festividades o las circunstancias. La palabra 'podrida' proviene de 'poderida' que significa poderosa, ya que la famosa olla podrida está compuesta por variedad de legumbres y carnes.



Según la zona de la Península Ibérica y el poder adquisitivo de las diferentes clases, el potaje contaba con más o menos ingredientes, pero siempre respetando los tres componentes base: las legumbres, el bacalao en salazón y una hortaliza verde. Un plato que, por sus componentes, era ideal para cumplir con los preceptos de abstinencia de carne que exigían la Cuaresma y la Semana Santa.

BAÑUELOS.



Está situado en la falda de un cerro, donde le baten principalmente los vientos del S. y O. bajo despejada atmósfera, y clima frío. Tiene unos 50 vecinos y una Iglesia parroquial de entrada dedicada a Nuestra Señora de la Asunción.

El término confina, con los de Torrevicente, Romanillos de Atienza, Miedes y Retortillo. Comprende 4.950 fanegas de tierra, de las que se cultivan 4.336; además se riegan algunos huertos con el sobrante de una gran fuente, que hay a 200 pasos del pueblo de la que también se surte el vecindario; produce granos, legumbres, hortalizas y cáñamo.

Tiene mediana casa rectoral, una ermita de La Soledad, y dista de Guadalajara, su provincia, trece leguas, dos de Atienza, su partido y Arciprestazgo, seis de Sigüenza y veinticuatro de Madrid, su audiencia antigua, y Capitanía general. Corresponde al centro de Conferencias de Miedes, donde asiste con Rorrnanillos, Hijes y Ujados.

Por encima de Bañuelos, tiene su origen el río Palmaces, el cual recoge las aguas, que vienen del arroyo de Romanillos, toma el nombre de río, de Torrubia, después el de Respenda, dehesa boyal de Miedes, en la cual se une el río de las Pozas, que nace entre la sierra. Pela y la de Torreplazo; confluye con el río de Pajares, que nace en el término de Ujados; pasa por medio de Cañamares, donde toma este nombre; recibe por debajo de la Bragadera las aguas del arroyo de Hontanár, que pasa por esta, y nace al lado de la cueva de Hontanar, en el término de Atienza; sigue después por detrás del arco de piedras de Congostrina entre Medranda y La Tova, y se une al Henáres en el término de Castiblanco.

BARCONES.

Pueblo de unos 150 vecinos, correspondiente al partido judicial de Medinaceli, y a la audiencia antigua, y Capitanía general de Burgos, distando diez leguas de Soria, su capital, con la que comunica por Caltojar, Velamazán y Quintana Redonda, cruzando el Duero por una barca. Limita su término, con los de Arenillas Madrigal, Rello y Marazobel.

Su clima es frío y el combustible escaso, pues aunque tiene dos montes, son muy pequeños, y están destinados para pastos de los ganados.

Tiene escuelas dotadas con 625 pesetas anuales, una Iglesia de término dedicada a S. Miguel que se reedificó hace algunos años por haberse incendiado el 6 de Agosto de 1839, casa rectoral y dos ermitas; uná a la distancia de doscientos metros titulada de La Soledad, y otra de Ntra. Sra. de la Consolación, a kilómetro y medio, que se supone fue parroquia del despoblado Barconcitos; allí mismo, brota una rica fuente, la que riega una huerta, que produce hortalizas y frutas de muy buena calidad.



Brotan también otros varios manantiales en todo el término, pero ninguno de ellos ha podido conseguir estimación alguna, fuera del titulado Borbollón, que surte de aguas potables a los vecinos y sus ganados, fertiliza varios huertos, y dá origen a un pequeño riachuelo titulado Escalote, cuyo curso se explica en el pueblo de La Riva, y cuyo caudal mueve a temporadas un molino harinero, sito a kilómetro y medio del lugar. El término, es de primera, segunda y tercera

clase, y sus producciones las generales de agricultura, con cáñamo, lino y hortalizas.

La situación de Barcónes, es una especie de anfiteatro dividido en diez calles y dos plazas, distando cinco leguas de su partido, treinta de Burgos, y cinco y medía, de Sigüenza. Concorre al centro de Conferencias de Marazobel, con Rello, Alpanseque y Barahona, este último, su arciprestazgo. Soria es también, su nueva audiencia de inscripción.

En Barcones nació Antonio Ranz Romanillos Hijo de Manuel Ranz y de Ana Romanillos, estudió al mismo tiempo en el Seminario y en la Universidad de Sigüenza, en donde el 13 de febrero de 1778 alcanzó el grado de bachiller en Artes. En Zaragoza recibió el grado de bachiller en Leyes el 25 de abril de 1778 y en Cánones el 24 de abril de 1780. Fue nombrado sustituto en la Universidad de Zaragoza y en 1781 opositó a una cononjía en Osma y al año siguiente a otra de Zaragoza; aunque aprobó la primera, prefirió dedicarse a la abogacía. Ingresó como académico honorario de San Fernando, y fue ministro del crimen y oidor de la Audiencia de Aragón entre 1790 y 1800. Supernumerario de la Academia de la Lengua y de la de Historia en 1802, y numerario de esta última en 1807 merced al prólogo que compuso a la edición de Las Siete Partidas. Ese mismo año casó con Josefa del Castillo y Falcón. Caballero de la orden de Carlos III en 1808.

Actuó después como secretario de la Junta de Bayona, y fue el tercero en firmar la Constitución tras José I y Urquijo. José I le nombró consejero de Estado y de Hacienda. En el éxodo josefino prefirió quedarse en Esquivias, por lo cual el gobierno josefino le embargó los bienes. El caso es que jugaba a dos barajas, ya que la Junta Central le confió una misión en Londres en 1809 tras la cual fue rehabilitado el cuatro de mayo de 1809, por lo que podrá tomar parte en la redacción de la Constitución de Cádiz. El 6 de febrero de 1812 ocupa la cartera de Hacienda hasta el 22 de abril, en que es nombrado Consejero de Estado hasta mayo de 1814. El 16 de octubre es nombrado consejero de Hacienda otra vez. Entre 1817 y 1819 está en Córdoba y vuelve al Consejo de estado el 2 de abril de 1820, cargo en el que permanece durante todo el Trienio Liberal, 1820-1823. En 1823 se traslada con el gobierno a Sevilla; sin embargo, no lo siguió hasta Cádiz y sigue en Sevilla en 1825. Está en Lebrija entre 1828 y 1829. Muere en Madrid en 1830.

RUTAS DE NUESTRO ENTORNO. LA RUTA DE LA LANA ENTRE SIGÜENZA Y ATIENZA: LAS SALINAS DE IMON

Entre Tordelrábano y Paredes de Sigüenza, a los pies del Collado de la Sierra Gorda, escondida entre juncales, salgas y espadañas, se asienta la Laguna de Paredes, quizá como tantas otras de origen glaciar, y como tantas otras cubierta de leyendas que hablan de princesas moras, caballeros cristianos, inmensos tesoros escondidos en sus aguas, y romances de aquellos que cantaban nuestras abuelas en el patio de la escuela, mientras saltaban a la comba; romances que aprendieron de sus madres y ellas transmitieron a sus hijas en la esperanza de que llegasen, como llegaron a ellas, a sus nietas, y a sus bisnietas y...

Algo más adelante, frente al pueblo, prácticamente pegado al margen de la carretera, en la noche del 7 de agosto de 1979, las tierras comenzaron a ceder.

Bajo el empuje de un trigal se hundió la tierra, se hizo un redondel y este fue creciendo, creciendo y creciendo hasta llegar a unas considerables dimensiones de circunferencia y profundidad. No tardó en llenarse de agua salada, porque en la zona las vetas de sal siguen señalando el jamón de la tierra. Allí sigue, al pie de la carretera, sin llegar al pueblo, como temieron sus habitantes aquel día, y en los sucesivos, hasta que la tierra se calmó y La Sima dejó de crecer.



El agua lleva sal y se señala la línea rojiza de los barbechos con vetas que dejan los arroyos salineros de Valdearcos, Laguna, Santo Domingo, del Agua..., y por supuesto el río Salado, que culebrea por toda la zona y lo seguirá haciendo aún más adelante, vertiendo sal.

Salinas hay y hubo en la comarca. En Paredes de Sigüenza, en Rienda, Querencia; de la Victoria en Riba de Santiuste; del

Gormellón en Cercadillo; en Valdelcubo... Las famosas salinas de tierras de Atienza y Sigüenza.

Fuentes salitrosas que manan de los montes allá por tierras de Alpanseque, y por los Altos de Barahona; que vienen sumisas a éstas tierras casi yermas de Guadalajara para seguir por Sienes, Torrecilla y Riba; por la Sierra de la Pila, camino de Imón, y seguir a La Olmeda, a Cirueches, Bujalcayado, a valles con nombres de romance, Valderoldán, Valdejudíos, Valdehierro, o Valdeabejas; a besar los pies de picos y altos que recuerdan otras gestas, otros tiempos, otras vidas, Berbellel, Cabeza Negra, Castilla, Del Cuerno, Del Espolón...

Las salinas, que otrora fueron riqueza y moneda de cambio, son hoy un monumento a las formas de vida del pasado, a los usos y costumbres de un tiempo que no ha de volver, ni se le espera por mucho que nos visite su recuerdo.

Las antiguas salinas que dieron nombre a la comarca son hoy una reliquia de tiempos medievales, y las tres o cuatro que aún mantienen sus funciones lo siguen haciendo por el mero hecho de no meterlo todo en el saco del olvido.

Han cambiado las técnicas, los tiempos y los medios, y nos resultaría hoy increíble que el rey de Castilla premiase las obras de cualesquiera de sus súbditos, en lugar de con un título nobiliario, una condecoración o un pergamino, con unas cuantas cargas de sal, como recibieron los curas agustinos de San Salvador de Atienza, o los obispos seguntinos, por privilegio real.

Las salinas eran patrimonio de la corona y lo siguieron siendo a lo largo de los siglos, cuando la vida estaba todavía reñida con nuestros tiempos mecanizados, apresurados y programados.

Todos los reyes que en Castilla fueron gobernaron estas sales, que dieron increíbles frutos. Con sal de esta comarca se compraron voluntades y con sal de estas tierras se pagaron parte de las obras de palacios reales como La Granja de San Ildefonso, Aranjuez o el de Oriente de Madrid.

Con el oro blanco que fue durante decenas de siglos el único medio capaz de conservar los alimentos, o los cadáveres de los muertos, cuando eran los muertos tan ilustres que, desde el lugar de su muerte, había que llevarlos, a través de muchos días de camino, al de su entierro, y era necesario que llegasen en el mejor estado posible.

Hoy la sal ha dejado de ser el lujo y la moneda de otros tiempos, para convertirse en la veta blanca de un paisaje de tierras arcillosas.

Cuenta la historia, como cuentan los más viejos del lugar, que bajo las impresionantes moles rocosas de Sierra Ministra, de los Altos de Barahona y de la Sierra de la Pila, en los tiempos en los que estas estaban cubiertas por los mares, se fueron depositando auténticas montañas de sal.



Se encuentran a varias decenas de metros de profundidad. Han quedado sepultadas por el lento discurrir de los siglos. Sin embargo la sabia naturaleza ha ido ejerciendo su función. La lluvia, filtrándose a través de la tierra la va deshaciendo y hace que luego vierta en los arroyos que posteriormente llegan a las salinas, muchos de ellos a flor de tierra, otros más por debajo de ellas.

Las albercas salineras de Paredes, Rienda, Tordelrábano, Riba de Santiuste, Querencia o Tobes son recuerdo, y apenas se mantienen protegidas como patrimonio de la humanidad las impresionantes de Imón; algo más olvidadas se encuentran las de Santamera, alejadas de los caminos; o las de Olmeda de Jadraque. Diminutas balsas de sal comparadas con las que en tiempos hubo.

El proceso para la obtención de la sal, al viajero se lo contó el tío Minas a la tibieza plácida del sol mañanero de agosto, no es complicado, aunque si manual y por supuesto natural, todo depende del clima y todo va en función a la naturaleza, y al calor de los días cálidos que han de evaporar el agua y dejar en el fondo de la alberca el lecho salinoso y blanco que acompaña al elemento, y siempre con la esperanza de que la tormenta de verano pase de largo y no descargue sus aguas sobre la balsa de sal a punto de recogerse.

De la comarca de Imón llegó a salir cada temporada una cantidad impresionante de sal, cien mil fanegas, o lo que es aproximadamente lo mismo, unos cinco millones de kilos.

Sigue saliendo sal, pero ya en menor cantidad y por otros métodos. Se la sigue extrayendo de los mismos pozos salinos que en Imón ascienden a cinco, cada uno con su nombre.

-Principal, de En medio, Mayor, Rincón y Mesejos.

Se extraía el agua con norias de cangilones o norias de sangre, porque eran movidas por caballerías dentro de pequeñas construcciones de piedra a modo de cabañuelas. De las norias tan solo queda una, la primera que se conoció, en el pozo de Enmedio.

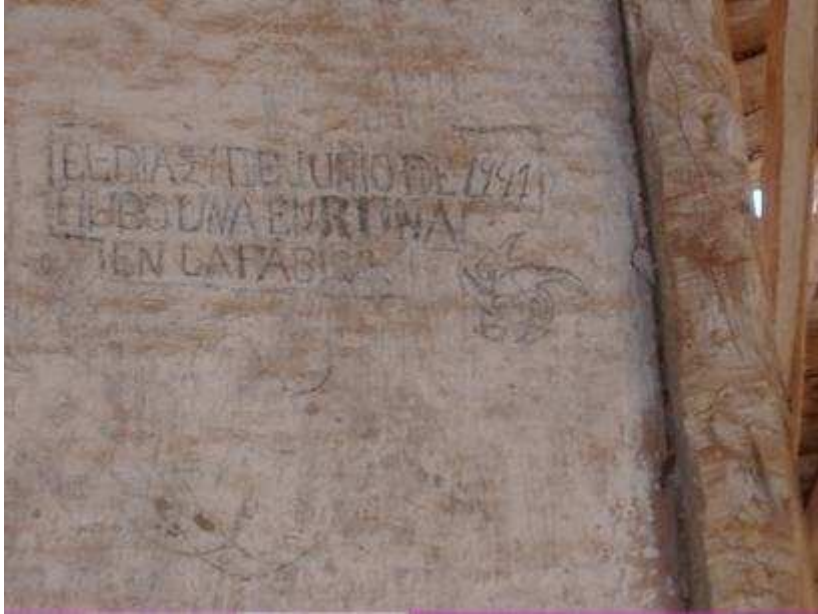
El agua que la noria extraía caía sobre unos canalillos de madera que la conducían a los estanques, lo que siguen llamando los recocederos, de unos dos a tres metros de profundidad, y donde comienza a evaporarse; posteriormente pasaban a otros estanques menos profundos, los calentadores, con el suelo empedrado, desde donde continuaban, y ya con el agua mucho más concentrada en sal, a las balsas de cristalización. Era lo que en su lenguaje denominaban regar las albercas, con una profundidad de quince o veinte centímetros, y en donde el agua concentrada era removida al menos una vez por semana para tratar de que la sal no se agarrase al suelo, pues una vez endurecida queda prácticamente como una piedra.



Dos días después, y para evitar que se endureciera en la alberca era recogida, arrodillada, empujada y amontonada con el rodillo y transportada posteriormente a

serón o vagoneta hasta los almacenes.

Tres llegó a tener Imón, quizá los más grandes e impresionantes de todas las salinas provinciales, los tres con nombre de santo, el San Pedro, el San José y el San Antonio, de más de mil metros cuadrados cada uno, y los que, tras haber dado toda su utilidad, se comienzan a arrumbar a ambos márgenes de la carretera, hasta que dentro de unos pocos meses, o años, al pasar delante de ellos no quede otra cosa que la montonera de piedras con el entramado de vigas, postes y columnas sobresaliendo entre ellas, y entre las impresionantes techumbres, arruinadas también.



Si algo llama la atención del viajero es el escaso número de norias que se conservan en la provincia. Le viene a la mente la enorme de Toledo, el artificio que ideó Juanelo Torrubiano para subir a la ciudad las aguas del Tajo.

Le vienen a la mente las grandes norias de sangre tiradas por animales, al eje o al malacate, que viene a ser lo mismo, y que hacen girar la rueda, la linterna, con cangilones al rosario; y le

vienen a la mente los versos de Garcilaso escritos en honor a ella y que el viajero se aprendió de memoria, como castigo de estudiante en sus tiempos juveniles de Griñón, junto a la fuente del castillo de Batres, donde a lo mejor Garcilaso los escribiese antes de que el castillo de Batres, como lo conoció entonces el viajero, estuviese convertido en gallinero:

*De allí, con agradable mansedumbre,
el Tajo va siguiendo su jornada,
regando los campos y arboledas,
con artificio de las altas ruedas.*

Guadalajara no ha sido tierra en la que las norias poblasen los campos, como ha sucedido con otras tierras, por aquí se lleva más el caz, el calzadizo, la acequía, e incluso el cubo a cubo para regar los surcos de la huerta, debe de ser que el agua, en algunas de sus comarcas, premió la bondad de los guadalajareños acostumbrados a eso de doblar el espinazo sobre la tierra.

Las salinas de Imón se fueron poco a poco convirtiendo en reliquia. La sal marina fue ganándole terreno a este tipo de explotaciones, hasta llegar a nuestros días tan solo como mera memoria, para poder comprobar entre junio y septiembre cómo en plena tierra castellana la sal, riqueza de otro tiempo, sigue dando frutos.

El tío Minas, que contaba con la sana y juvenil edad de noventa y cinco años, mostrándole al viajero dónde ocupó una parte de su vida, perdía la mirada entre montañas de sal, quizá las mismas que le dejaron las manos huesudas y, como escribiesen los poetas, sarmentosas.

Editado el número 41 de “Cuadernos de Etnología de Guadalajara”

Quince títulos integran el número 41 de la Revista “Cuadernos de Etnología de Guadalajara”, una publicación de estudios del Servicio de Cultura de la Diputación Provincial de Guadalajara dedicada a recoger trabajos de etnología y etnografía de la provincia en cualquiera de sus múltiples aspectos.

Los trabajos publicados en esta edición son los siguientes:

- **“Vocabulario de palabras típicas”** de Mariano Marco Yagüe.

- **“Los cencerrones de Cantalojas (Guadalajara)”** de Pedro Vacas Moreno.

- **“Antropónimos. Evolución de los nombres propios, usos y costumbres en la villa de Cifuentes”** de Teresa Díaz Díaz.

- **“Rituales de Cuaresma y Semana Santa en Tendilla (El ayer y el hoy de la Cuaresma y de la Semana Santa en la villa de Tendilla)”** de María Jesús Casado Robledo.

- **“Ermitas de Cogolludo y sus fiestas”** por Juan

Luis Pérez Arribas.

- **“El banco de la paciencia y otras costumbres de Marchamalo”** de Juan Enrique Ablanque.

- **“Historia de la cofradía del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Ginés en Guadalajara”** por Manuel Rubio Fuentes.

- **“Símbolos e inscripciones en la arquitectura popular del Señorío de Molina”** de Antonio Berlanga Santamaría.

- **“Recopilación de hechos curiosos y trágicos en Fuentelahiguera (siglo XVII al XIX)”** de Luis Antonio Martínez Gómez.

- **“Apuntes sobre el calendario festivo tradicional de Atienza y noticias sobre sus celebraciones”** por Tomás Gismera Velasco.

- **“La hermandad de San Sebastián de Hueva”** de Juan Carlos Berlinches Balbacil.

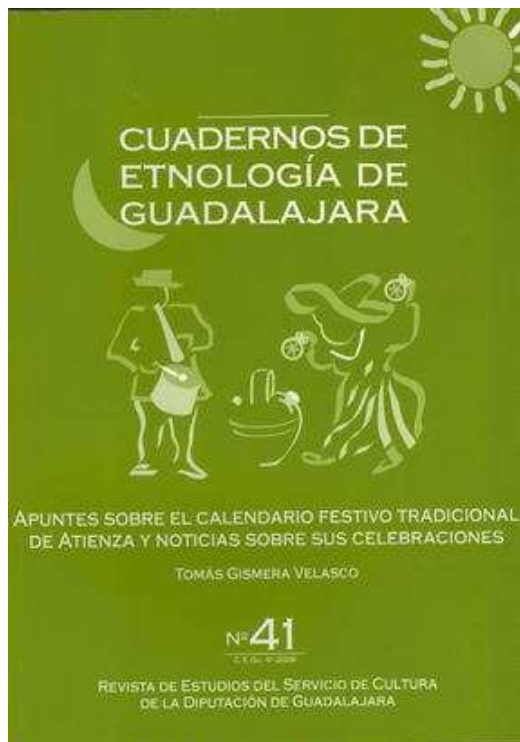
- **“Revisión y nuevos alfares de Guadalajara”** de Juan Castillo Ojugas.

- **“Los “Arcos de San Juan” en Sigüenza”** por Amparo Donderis Guastavino.

- **“Vida, decires, cantares y contares”** de Juan Ignacio Costero de la Flor.

- **“Nuevos testimonios escritos y fotográficos acerca de la botarga de Humanes de Mohernando”** de Francisco Lozano Gamó.

El volumen cuenta con la sección fija “Cajón bibliográfico” de José Ramón López de los Mozos con temas de etnología, etnografía y afines de la provincia de Guadalajara.



**DIPUTACION DIFUNTE EN LA COMARCA EL PLAN DE
COMPETITIVIDAD DE LA ARQUITECTURA NEGRA**

La localidad de Robleluengo, una pedanía de Campillo de Ranas, acogió la celebración de una jornada informativa en la que se expuso a medio centenar de personas la situación en la que se encuentra el Plan de Competitividad Turística "Pueblos de la Arquitectura Negra". Concejales de los 5 ayuntamientos englobados en el Plan, empresarios y vecinos de la zona asistieron al encuentro, en el que estuvo la presidenta de la Diputación, María Antonia Pérez León, quien insistió en la importancia del turismo como motor de desarrollo del medio rural y subrayó la importancia que tendrá para la zona este Plan, que prevé invertir 3 millones de euros en el periodo 2009-2011 en Campillo de Ranas, El Cardoso de la Sierra, Majaelrayo, Tamajón y Valverde de los Arroyos.



La aportación económica del Plan se distribuye a partes iguales entre el Gobierno de España, la Junta y la propia Diputación, que pone la parte correspondiente a los municipios en este tipo de planes. "Somos conscientes de que para estos pueblos sería imposible un desembolso de esta envergadura, pero no queremos resignarnos a que se pierda esta excelente oportunidad", dijo la presidenta.

En el entorno de los pueblos de la Arquitectura Negra existen en la actualidad en torno a medio centenar de establecimientos hosteleros, con una destacada oferta complementaria de servicios, empresas de turismo activo y guías turísticos, según ha indicado Pérez León. Cerca de 20.000 viajeros visitan cada año la zona, generando casi 40.000 pernoctaciones.

El Plan de Competitividad aspira a aprovechar esa infraestructura, unida a los extraordinarios valores medioambientales y a la singular

arquitectura de estos pueblos, para corregir desequilibrios como la estacionalidad de las visitas en fines de semana y temporada alta. "A partir de los recursos existentes, pretendemos crear productos innovadores y especializados que nos ayuden a generar riqueza en la zona y que contribuyan a fijar población y mejorar la calidad de vida", aseguró Pérez León.

En la jornada intervino también el subdirector general de Desarrollo y Sostenibilidad del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Gonzalo Cevallos, quien explicó que las administraciones serán las encargadas de "poner las condiciones", pero que deben ser los empresarios y emprendedores "quienes saquen rendimiento de este Plan y logren que sus efectos se prolonguen en el tiempo".

También la delegada de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta, Riansares Serrano, dijo que el programa es "un Plan de futuro para un destino de futuro que debe potenciar sus recursos turísticos para situarse como referente entre los destinos de interior". Y el vicepresidente segundo y responsable del Recursos Sostenibles de Diputación, Jesús Recuero, recordó que la institución provincial es la encargada de llevar adelante la gestión de un proyecto "complejo, pero muy ambicioso".

En estos tres años, está previsto desarrollar con cargo al Plan de Competitividad un total de 36 actuaciones, de cuya ejecución ha informado Pérez León. Una de las primeras iniciativas completadas ha sido la creación de una marca identificativa: “una identificación propia que represente los valores que hacen únicos los pueblos de la arquitectura negra y facilite su comercialización en un mercado cada vez más competitivo”. El diseño ha sido elegido de manera participativa por los representantes del territorio y aprobado de manera unánime en la Comisión de Seguimiento del Plan.

También se encuentra muy avanzada la elaboración de un portal web, que estará disponible para el verano. En relación con las infraestructuras, la presidenta ha adelantado que ya algunas se encuentran ya en proceso administrativo, como la sala multiusos para celebración de eventos en Campillo de Ranas. Será una sala de 180 metros cuadrados en una sola planta, con capacidad aproximada para 100 personas y un presupuesto aproximado de 200.000 euros. También en Campillo, se ha encargado ya el levantamiento topográfico de un aparcamiento disuasorio, y se está redactando el proyecto de ejecución por importe de 50.000 euros.

Otro proyecto sobre el que está trabajando el Plan es la Oficina de Información y Centro de Interpretación de la Naturaleza que se ubicará en El Cardoso de la Sierra. El presupuesto aproximado es de 200.000 euros y, en este caso, se están manteniendo conversaciones para optimizar esta infraestructura con la colaboración con el Organismo Autónomo de Espacios Naturales.

Está también en marcha la elaboración del pliego de condiciones técnicas y administrativas, por importe de 70.000 euros para la mejora de los museos de Valverde de los Arroyos (etnográfico) y de Almiruete (Botargas y Mascaritas). En cuanto a la red de senderos y adecuación de zonas de baño, se ha definido una propuesta que ya ha sido informada por el Organismo Autónomo de Espacios Naturales.

La jornada se ha completado con dos ponencias. En la primera de ellas, el representante del Ministerio ha enmarcado este Plan de Competitividad en el Plan del Turismo Español Horizonte 2020, cuyo objetivo fundamental es favorecer el reequilibrio socio-territorial. Después, se ha abordado en mesa redonda el papel clave de la calidad, la sostenibilidad y las nuevas tecnologías para la competitividad turística.

[Éxito en la presentación de Hiendelaencina como municipio minero](#)

Más de 200 personas acudieron el pasado domingo, 7 de marzo, a la presentación de Hiendelaencina como Ayuntamiento adscrito a la Colección de Municipios Mineros de España. Según los propios organizadores, la asistencia al acto, que tuvo lugar en el claustro de la Escuela Superior de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, superó las previsiones iniciales.

Hiendelaencina se encuentra incluida dentro de la Colección de Municipios Mineros de España, una entidad orientada a la divulgación de la minería y que se encuentra encuadrada en el proyecto Mineral 2.0.

LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA CASA DE GUADALAJARA EN MADRID, TOMO POSESION DE SUS CARGOS EN TAMAJON.



Tamajón, fue este año la localidad en la que, por riguroso turno entre los municipios socios de la Casa de Guadalajara en Madrid, acogió el pasado domingo a la Junta Directiva de la Casa para, en su Ayuntamiento, formalizar la toma de posesión de la nueva Directiva, surgida de la última Asamblea de asociados.

Los nuevos directivos se congregaron, como ya es costumbre, a primeras horas de la mañana ante el pairón molinés de la calle de María de Molina, uno de los símbolos provinciales en Madrid, levantado a iniciativa de la Casa, para trasladarse en autobús hasta la villa serrana. Una vez en la localidad, y tras el recibimiento por las autoridades, recorrieron las calles del municipio para asistir a la misa dominical en la iglesia parroquial, misa ofrecida a quien fuese vicepresidente de la entidad Mariano Alonso Esteban, fallecido el pasado mes de abril, tras la cual, y en el salón de actos Ayuntamiento de la localidad, tuvo lugar el acto institucional de toma de posesión.

Tras las palabras de bienvenida del alcalde de la localidad, Eugenio Esteban de la Morena, el presidente de la Casa de Guadalajara, José Ramón Pérez Acevedo, justificó el acto, dando cuenta de lo que significaba para la provincia la Casa de Guadalajara, haciendo un breve recorrido a través de su historia, y haciendo entrega a la viuda e hija del anterior vicepresidente de una placa en recuerdo a su larga trayectoria como directivo de la Casa.

A continuación tuvo lugar la lectura del acta de toma de posesión que, en esta ocasión por serranillas, compuso el Secretario General de la entidad, Tomás Gismera, para concluir imponiendo al Ayuntamiento de la localidad, representado por su Alcalde, la insignia de plata Melero Alcarreño. Al acto, al que acudió gran parte de los vecinos del municipio, asistieron igualmente varios alcaldes de la zona, así como los representantes de los municipios de la Sierra Negra, y alcaldesas de Brihuega y Almadrones.

Tras el acto la Junta Directiva se reunió con los miembros de la corporación en una comida de hermandad que se prolongó con las posteriores visitas a través de la Sierra Negra, concluyendo en Almiruete y su museo de las botargas.

Concluyó de esa manera una intensa semana de actividades en la que tuvieron

lugar en la Casa de Guadalajara actos representativos relacionados con el inicio del nuevo curso para la directiva, entre ellos la charla coloquio, con conferencia documental que, hizo repaso a la historia de la fábrica Hispano-Guadalajara; al tiempo que se celebraban los quince años consecutivos de conferencias del Aula María de Molina, dirigida por Gloria de Lucas, y una nueva convocatoria del Aula Literaria José Antonio Ochaíta, con la intervención de la poetisa Charo Báguena.

Igualmente se celebró en la Casa la noticia de la entrega del premio “Su peso en miel”, al socio de la Casa don Manuel Criado de Val, acto que tendrá lugar en el pueblo de Peñalver, igualmente socio de la Casa, el próximo día 17 de abril.

EL CANAL DE PANAMA, EN LA CASA DE GUADALAJARA EN MADRID.

A la conferencia, impartida por el profesor Prometeo Cerezo de Diego, asistió una amplia representación de la embajada de Panamá, encabezada por su Cónsul General en Madrid.

El profesor Prometeo Cerezo de Diego pronunció el martes 2 de marzo, en la Casa de Guadalajara en Madrid, una interesante conferencia en la que dio cuenta de la historia del Canal de Panamá, desde el descubrimiento del istmo por los conquistadores españoles, hasta su próxima ampliación, cuya inauguración está prevista para 2014.



Con un gran conocimiento sobre el tema, y tras hacer un repaso a los múltiples viajes de los navegantes españoles, disertó sobre los orígenes del Canal, inspirado en el de Suez, y proyectado por el mismo arquitecto, Fernando de Lesseps, con el auspicio del tercer imperio francés, obra que finalmente abandonó ante las múltiples dificultades, entonces insalvables, hasta que de la obra se hizo cargo el gobierno americano.

Con una proyección de imágenes dio cuenta del antes y el después de una obra que fue, para su tiempo, la más cara de la historia, con una inversión de varios cientos de millones de dólares, y que supuso un importante ahorro de tiempo para la navegación marítima, al no tener, para pasar del océano Atlántico al mar Caribe, que circundar la América Latina.

Al acto, seguido con gran interés por gran número de académicos e historiadores, asistió una representación de la embajada de Panamá en España, encabezada por Cónsul General en Madrid, D. Cristian Rey, así como numerosos miembros del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, localidad de residencia del profesor Prometeo Cerezo, y sede del Real Colegio Universitario María Cristina, donde ha ejercido su labor como catedrático y del que es Decano de Derecho.

Prometeo Cerezo, aunque nacido en Almazán (Soria), de padres y abuelos naturales de Guadalajara, es igualmente Secretario General del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, entre otros títulos, que compagina con su profesión religiosa como sacerdote agustino.



Nuestra antigua iglesia de San Salvador se ha convertido en una confortable residencia, un lugar de culto a la música, y junto a la música, a toda una serie de actividades en torno al mundo de la educación a través de esa música culta que ha traspaso fronteras y nos ha legado una formidable cultura, tanto europea como patria, ya que, entre esos

autores de culto, contamos un gran número de guadalajareños.

En esa dedicación a la cultura musical, y a la conservación de partituras, instrumentos musicales de los más diversos lugares y épocas, junto a un entorno de privilegio, como es el entorno de San Salvador, se ha ideado un lugar de encuentro, al tiempo que se pretende sea un centro de desarrollo de esa cultura universal que muy bien podría centrarse en Atienza.

Con ocasión de la próxima festividad del primero de mayo, desde la correcta dirección de San Salvador, y a Través de Marta Peral, se ha ideado una sugerente forma de contactar con las gentes de Atienza, a través de una jornada de puertas abiertas, con el fin de que todos los vecinos conozcan el nuevo San Salvador, como punto de apoyo hacia las actividades ciudadanas de la villa.

A tal fin se ha preparado una actuación musical, relacionada con los Comuneros de Castilla, aquellas gentes que, además de luchar por sus ideales, lo hicieron igualmente por la tierra que los vio nacer. Tendrá lugar, igualmente, una exposición sobre un tema que a todos los atencinos nos llena, el Románico en Atienza; un referente a nivel nacional.

Para la primera idea se ha contactado con dos grupos de música medieval que pondrán su rúbrica a una jornada memorable. Responden a los nombres de “Tierras Propias”, grupo especializado en música antigua, y “Campo de Mielgas”, dulzaineros.

Tendrá lugar el día primero una segunda representación de la obra que cada veintitrés de abril llevan a cabo en Villalar. El tema es entorno a un texto musical y poético, obra de Luis López Alvarez, escritor vallisoletano con el título expresivo “Los Comuneros”. Música, voz, luz y sonidos serán el aderezo de una actuación de hora y media de duración.

Los dulzaineros intercalarán sus notas en la obra y acompañarán los pasacalles que conducirán desde el Salvador a la Trinidad.

El motivo del traslado es que el grupo quiere honrar a las Santas Espinas de Atienza, ya que el sábado es el último día de la novena, actuarán los músicos durante la misa, y después del miserere amenizarán la chocolatada que se desarrollará entorno a la tradicional hoguera.

Al final de la actuación en el Salvador, se podrá disfrutar de un vino español.

Muy interesante, que al abrir a todo el mundo las puertas del Salvador, éstas permitirán desplazarnos a una exposición que ha colgado como bienvenida a todos

los asistentes el buen pintor y amigo de todos nosotros, Mariano de la Concepción Torreira. La exposición será de óleos con técnicas mixtas de relieves y materiales diversos con el título “El Románico de Atienza”.

Todos estamos invitados a participar, y desde Atienza de los Juglares nos unimos a una actividad que, estamos seguros, engrandecerá Atienza. Como estamos seguros de que todas aquellas entidades y asociaciones a las que se hace llamamiento de asistencia, desde la corporación municipal a la revista Atienza Joven, Asociaciones de Atienza, Hilanderas, Sibilas, Asociación Juvenil, así como la Cofradía de las Santas Espinas, principal destinataria de la mejor música de la jornada.

Igualmente, y como colofón participativo, se celebrará el “Día de Atienza Joven, y en su programa se ha incluido este evento como un atractivo más para estar ese día en Atienza.

El programa de la Jornada:

JORNADA JUVENIL 30-ABRIL-2010

23,00 – Campeonato de holden-texas póker y diana en la casita rural. Para apuntarse acudir 5 minutos antes a la casita.

1 – MAYO – 2010

11,00 - Campeonato de Fútbol.

14,30 - Comida.

16,00 - Paintball.

18,00 - La antigua iglesia de San Salvador invita a la pintura. Oleos en técnica mixta. “Románico de Atienza ” por Mariano de la Concepción Torreira.

18,30 -La antigua iglesia de San Salvador invita a la música. Concierto de “Tierras Propias”. Música, luz y poemas en honor de los héroes de Villalar, mandados por el atencino Juan Bravo. Los dulzaineros de “Campos de Mielgas “ aportan la alegría castellana de las jotas, ruedas, y pasacalles. Al final se compartirá un grato vino español.

18,30 - Proyección de película infantil.

23,00 - Tras el Miserere de las Santas Espinas, Chocolatada con la música tradicional en el patio de la Trinidad.

00,30 - Grupo Musical “LOS BODEGOS”, verbena animada hasta muy tarde en la Plaza del Trigo.

Para participar en el campeonato deportivo de fútbol sala y en la comida, se tendrán que apuntar antes del día 18 – abril – 2010.

Comunicádoselo a Alberto Loranca (Tlfn.646115904).

PRECIOS : 5 € - comida

6 € - 100 tiros paintball.

Para saber más sobre San Salvador os aconsejamos visitar la página:
<http://www.sansalvadordeatienza.com/>

